AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	2501968
Denominación del título	Graduado o Graduada en Criminología
Curso académico de implantación	2010/2011
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www.uma.es/facultad-de-derecho/
Web de la titulación	http://www.uma.es/grado-en-criminologia
Convocatoria de renovación de acreditación	2015/2016
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Derecho

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

La UMA y la Facultad de Derecho realizan una **importante labor de difusión y publicidad del título**. En la actualidad, sin duda, la que posee un mayor alcance es la realizada a través de internet. En este apartado destacan la página web de la UMA y la de la Facultad de Derecho. En ambas se puede encontrar información del título. Concretamente, desde la página de la UMA se accede a otra específica del Grado en Criminología. Aquí se puede encontrar, además de un enlace a la página de la Facultad de Derecho, información sobre los siguientes aspectos:

Cuestiones generales sobre el Grado.
Memoria de Verificación del Título.
Perfil de acceso.
Competencias que los estudiantes van a adquirir en el título:
Salidas, tanto profesionales, como académicas:
Información general sobre programas de movilidad.
Actuaciones de fomento de la inserción laboral de los graduados por la UMA
Aspectos generales sobre el Trabajo de Fin de Grado.
Información general sobre las prácticas externas.
Implantación.
Presentación de la guía de bienvenida que se da al estudiante matriculado:
Coordinación:
http://www.uma.es/grado-en-criminologia/cms/menu/mas-informacion/coordinacion-docente/
Recursos disponibles (infraestructura)
Plan de estudios.
Programación docente:
Resumen de créditos.

Por su parte, el Centro ha realizado un esfuerzo muy importante de renovación y actualización de contenidos de la página web, en el marco de una acción de mejora a la que hace referencia el informe de seguimiento de 22 de febrero de 2015, en su página 3. El resultado es una página web moderna y muy completa, que pretende hacer accesible la información del centro a todos los miembros de la comunidad universitaria, a los interesados en la realización de los estudios conducentes al título de graduado y, en general, a la sociedad. Así, desde la página web de la Facultad de Derecho puede accederse a información de muy diverso contenido:

1.- Junta de Facultad: miembros.

2.- Comisiones: Ordenación académica, Comisión de la Garantía de la Calidad, Comisión docente del Grado en Criminología, Comisión de Biblioteca, o Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias. Existe un enlace para cada una de estas comisiones que conduce a una detenida información sobre su composición, normativa, procedimientos y actividad (según proceda: informes, actas, acuerdos, etc.).

3.- Actas de la Junta de Facultad y de Comisiones.

4.- Normativa específica del Centro, distinguiendo la general aprobada en Junta de Facultad de la específicamente relativa a otros órganos. Entre ellas están: el reglamento de Biblioteca, el Acuerdo sobre los actos de graduación que se celebran en la Facultad, el reglamento de elección y constitución de los órganos colegiados de la Facultad de Derecho de la UMA, acuerdo sobre la aplicación del reglamento de convalidaciones, adaptaciones y equivalencias de la UMA, reglamento de organización y funcionamiento de la Junta de Facultad, las normas que regulan en la UMA la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo, una resolución en relación con el uso de materiales de trabajo en el aula, el reglamento de la organización y funcionamiento de la Comisión de Ordenación Académica de grado de la Facultad de Derecho, o el reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad.

5.- Un enlace al apartado de "normativa de la UMA" contenido en la página de la Universidad.

6.- Información sobre historia, comunicaciones e instalaciones del Centro, así como reseñas de actividades realizadas en el mismo.

7.- Información variada sobre matriculación en el curso 2015/2016, con un enlace a la página de admisión y matriculación de la UMA, criterios de asignación de grupo y turno en el curso 2015/2016 e impreso de solicitud de cambio de turno.

8.- Información sobre la acreditación de un segundo idioma para la obtención del título.

9.- Un apartado específico sobre convalidaciones y reconocimientos, con un resumen del procedimiento y una tabla de convalidaciones.

10.- Información detallada sobre el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, donde se puede encontrar, entre otras cuestiones, el manual del sistema de garantía de la calidad, el reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad, las diferentes memorias de resultados hasta el curso 2013/2014, los distintos autoinformes de seguimiento y las correspondientes respuestas de la DEVA.

11.- Información variada sobre la secretaría del Centro y la prueba de conjunto.

12.- Información sobre movilidad, incluida la tabla de convalidaciones, el protocolo para la convalidación de asignaturas cursadas en los programas de movilidad, los modelos de solicitud de convalidación o reconocimiento de optativas y los destinos Erasmus.

13.- Un apartado muy completo dedicado a las prácticas externas, desde el que el estudiante puede acceder a información variada sobre la asignatura, la relación de entidades colaboradoras y tutores y distinta documentación relativa a la misma.

14.- Información sobre los perfiles profesionales de los graduados/as en Criminología.

15.- Información de interés para estudiantes, tal como sus asociaciones, representantes en órganos de gobierno, un club de intercambio de idiomas o el plan de orientación del centro para el curso 2015/2016.

16.- Información para futuros estudiantes.

17.- Coordinación docente, con el plan de coordinación docente del centro y los datos de contacto del coordinador y de la composición de la comisión docente del Grado.
18.- Un enlace a la información sobre el Grado existente en la página de la UMA.
19.- Un apartado de preguntas frecuentes sobre el Grado.
20.- Información sobre diversos aspectos relativos a la investigación en el Centro: departamentos, grupos de investigación, seminario interdisciplinar o el aula de investigación novel.
21.- Un apartado de calendario docente, con el calendario académico del curso, horarios distribuidos por cuatrimestres, distribución de aulas, o calendario de exámenes, organizado por convocatorias.
22.- Enlaces al campus virtual del centro y a una página con datos y los recursos existentes en la Biblioteca.
Toda esta información se encuentra en permanente proceso de actualización. De ella se encarga una webmaster contratada por el centro, que actúa bajo la supervisión y dirección del Vicesecretario académico (José Manuel Cabra).

E**s a través de la web de la Facultad como se hacen públicos los resultados alcanzados por el título para todos los grupos de interés**. Así, en el apartado dedicado al Sistema de Garantía de Calidad se pueden encontrar las distintas memorias de resultados del centro, así como los autoinformes del Grado, en donde figuran los aspectos más relevantes sobre los resultados alcanzados.
No obstante, la página web no es la única vía de difusión de los estudios del Grado. Entre las **acciones de difusión distintas de la web** se encuentran las siguientes:
a) JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS "Destino UMA": organizadas por la UMA cada primavera, y dirigidas a los alumnos preuniversitarios de los distintos colegios e institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Málaga, a los que se informa detenidamente sobre las titulaciones de Grado ofertadas por cada Centro universitario y sus respectivas salidas profesionales.
b) VISITAS GUIADAS A LOS CENTROS "Destino UMA": También la UMA desarrolla, dentro del programa DESTINO UMA, una serie programada de visitas guiadas de los estudiantes preuniversitarios a los distintos centros universitarios, para explicarles los contenidos de la respectiva oferta académica y para que conozcan las instalaciones y servicios disponibles.
c) VISITAS DE LOS VICEDECANOS DE ESTUDIANTES A LOS CENTROS ESCOLARES DE LA PROVINCIA "Destino UMA": Visitas a colegios e institutos de Antequera, Vélez-Málaga, Marbella, Málaga, etc., a cuyos estudiantes se informa sobre las titulaciones de Grado ofertadas por cada Centro de la UMA.
d) PARTICIPACIÓN EN FERIAS PROVINCIALES, AUTONÓMICAS, NACIONALES E INTERNACIONALES: La UMA desarrolla una participación activa en ferias de orientación celebradas en nuestra Provincia (Enterate), en la Comunidad Autónoma Andaluza (así Lucena y Los Barrios), nacionales (Aula, en Madrid) e internacionales; como en ferias internacionales [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...], con el objetivo de promover nuestra oferta académica.
e) REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES, editados por la Oficina de Posgrado en soporte papel y en soporte electrónico, a los que se puede acceder a través de la web de la Oficina.
f) PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS, distribuidos por los tres centros neurálgico de la UMA (Rectorado, Campus de Teatinos, Campus de El Ejido), de forma permanente durante todo el Curso, y en los que se ofrece información presencial y telefónica continua, en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Fortalezas y logros

- La Universidad de Málaga se sitúa a la cabeza en el ranking andaluz de transparencia en el "Cuarto Informe de Transparencia de las Universidades Españolas". El ranking, publicado por la Fundación Compromiso y Transparencia (FCyT) evalúa un total de 26 criterios y, en función del número de criterios que cumplan, divide a las Universidades en tres grandes grupos: Universidades Transparentes (con más de 20 criterios cumplidos); Universidades Translucidas (entre 15 y 20 criterios) y Universidades Opacas (con menos de 15 criterios superados). En este cuarto informe, la UMA se

enmarca en el grupo de Universidades transparentes, con 24 puntos, puntuación que la sitúa en cabeza de Andalucía y en el quinto puesto a nivel nacional.
- El Grado dispone de una página web actualizada, a través de la que ofrece una información muy completa sobre el título y su funcionamiento, tanto a los grupos de interés como a la sociedad, en general.
- Otra fortaleza es la importante participación presencial de los profesores de la UMA en las distintas charlas y presentaciones de los estudios de Criminología en los distintos espacios que se general al efecto.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No detectamos debilidades en este aspecto

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

El Sistema de garantía de la calidad (SGC) de la Facultad de Derecho, aplicable al Grado de Criminología, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA. El SGC se compone de dos manuales: Manual del SGC y el Manual de procedimientos del SGC. Éste se compone a su vez de procesos estratégicos (del PE01 al PE06), procesos clave (del PC01 al PC14) y procesos de apoyo (del PA01 al PA12). Desde el curso 2008/2009 se realizan Memorias de resultados anuales que están a disposición pública en la página web del Centro.

Los procesos del SGC propios del centro se han sometido a revisión por parte de la CGC cada vez que se ha considerado necesario para la mejoría de las titulaciones afectadas (así consta en las actas).

El SGC del centro inicialmente disponía de 65 indicadores. En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones del SGC (CGC) de los Centros (representadas a través de los coordinadores de calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

La documentación del SGC se encuentra recogida en una aplicación informática (ISOTooLs) a la que tiene acceso la CGC del Centro y se puede consultar en la siguiente dirección: https://universidad.isotools.org/ (Usuario: usuario_derecho, Clave: usuario_derecho34785)

Además, en la página web de la Facultad de Derecho se publica la información del SGC para que toda la comunidad universitaria y, la sociedad en general, estén informados sobre el Sistema, sus resultados y mediciones.

La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores son tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejoras y medidas preventivas del mismo. Para el cumplimiento de estas funciones, la CGC de la Facultad de Derecho se reune al menos una vez al trimestre. Esta comisión está presidida por el Decano de la Facultad, haciendo las funciones de secretaria y/o sustituyendo al Decano, la coordinadora de calidad. Los vocales de la

comisión son representantes de cada uno de los títulos del centro tanto de grado (Criminología y Derecho) como de máster (Asesoría jurídica y empresa, Abogacía, Mediación, Derecho penal y política criminal, Delincuencia y responsabilidad de menores, Regulación económica y territorial), así como un representante del PAS y otro de alumnos.

La comisión suele ser convocada por correo electrónico por la coordinadora de calidad. En dicha convocatoria se adjunta el acta de la comisión anterior, así como los documentos que sean necesarios para el desarrollo de la comisión (procesos que hay que revisar, resumen del resultado de indicadores, o de las encuestas de satisfacción, etc).

Durante el curso 2014/2015 la CGC se reunió cuatro veces (16 octubre y 17 diciembre de 2014, y 27 enero y 13 de mayo de 2015). En dichas reuniones se abordaron los siguientes aspectos:

Reunión de 16 octubre 2014: (1) Informe de la coordinadora de calidad sobre acciones de orientación a los alumnos de nuevo ingreso; las dificultades para migrar los datos a la nueva web; revisión de los objetivos y acciones de mejora, llamando la atención sobre las que se han realizado parcialmente. (2) Reflexión sobre participación de profesores y alumnos en encuestas de satisfacción. (3) Reflexión sobre resultado de encuestas de profesores. (4) Reflexión sobre resultado de encuestas de alumnos y (5) calendario próximas reuniones.

Reunión de 17 diciembre 2014: (1) Informe de la coordinadora de calidad que comienza con la bienvenida a los nuevos miembros de la CGC, y continua informando sobre el proceso de renovación de dos titulaciones del centro (Máster de asesoría jurídica y empresa; y máster de regulación económica y territorial); se recuerdan las fechas para la Memoria de centro y para los informes de seguimiento de los demás títulos. Por último se comunica el retraso en la migración de datos en la página web. (2) Reflexión sobre participación de egresados en las encuestas del SGC. (3) Análisis de indicadores de calidad (4) Cierre de acciones de mejora y propuestas de acciones de mejora para 2015 a la vista de los resultados de indicadores y encuestas.

Reunión 27 enero de 2015: (1) Informe de la coordinadora de calidad sobre autoinformes de seguimiento y respuestas de la DEVA a los anteriores; memoria anual y página web. (2) Propuestas y acuerdo sobre acciones de mejora para las titulaciones del centro. (3) Determinación de los objetivos 2015

Reunión 13 mayo 2015: (1) Informe de la coordinadora sobre la visita de la DEVA al centro; y propuesta de modificación del PC12. (2) Plan de orientación de los estudiantes del Centro. (3) Reflexión sobre la participación de los egresados en las encuestas del SGC y los resultados de las mismas. (4) Seguimiento de las acciones de mejora.

Las actas de la comisión figuran en la página web de la Facultad, así como en la aplicación informática dispuesta por la UMA (ISOTools).

Las acciones de mejora, recogidas en cada Memoria anual de resultados del SGC, así como en los autoinformes de seguimiento del grado, se definen en función del análisis de los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción. Las acciones de mejora, una vez definidas, se planifican y priorizan en sus fichas correspondientes dentro de ISOTools (planes de mejora). Todo lo anterior se ha realizado a través de reuniones de la CGC, de la COA, y de Junta de Centro.

El último plan de mejora (2015) contenía 16 acciones, de las cuales 4 estaban referidas a los másteres, 4 a los grados de Criminología y Derecho, 3 para todas las titulaciones y 5 referidas al centro en su

conjunto. Las **acciones de mejora específicas para el Grado de Criminología** durante 2015 son las siguientes: (1) Planificación y desarrollo de reuniones informativas sobre movilidad y de forma separada para los alumnos del Grado de Criminología y de los del Grado de Derecho. (2) Mayor publicidad en tablones, infoDerecho y página web sobre cuestiones relativas a movilidad tales como asignaturas convalidadas, instituciones, etc. (2) Envío de un correo electrónico por parte del Coordinador a los profesores de cada Grado para que incluyan en la programación docente de sus asignaturas una excepción en la evaluación continua para los alumnos del Centro en movilidad en otras Universidades para facilitar este tipo de programas. (3) Impulsar la coordinación vertical y horizontal a través de comunicados emitidos por el Decano donde informe al profesorado sobre el Plan de coordinación del centro y la necesidad de su colaboración en las actividades que propongan los coordinadores de Grado.

Y las **acciones de mejora prevista para todos los títulos del Centro**: (1) Fomentar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción a través de correos electrónicos, presencialmente, a través de los profesores de los másteres, etc. (2) Activar la información vía correo electrónico desde el Decanato al alumnado y al profesorado sobre el sistema de garantía de calidad y el proceso de renovación de los títulos para así estimular la participación en las encuestas de satisfacción. (3) Informar a los alumnos del último curso de cada título sobre la importancia de que, siendo egresados, contesten las encuestas de satisfacción. Para ello cada título establecerá la fecha más oportuna para llevar a cabo estas sesiones informativas.
Todas estas acciones se han cumplido durante el año 2015.
En la revisión del cumplimiento de las acciones de mejoras de 2015 realizada en la sesión de la CGC de 9 de octubre de 2015 se comprueba que la mayoría de ellas se han cumplido. No obstante, hay algunas realizadas parcialmente, estando su conclusión prevista durante los últimos meses de 2015.
Gracias a los planes de mejora diseñados para el grado de Criminología hemos conseguido programar sesiones informativas y de formación, publicar normas de estilo, procesos y calendarios de TFG satisfactorios para los grupos de interés. También hemos logrado una buena coordinación docente vertical y horizontal; así como una adecuada oferta de prácticas externas. Con todo, los planes de mejora para este título han ayudado a la satisfactoria implantación del proyecto inicial.
Por último, se ha dado cumplimiento de las acciones diseñadas para llevar a cabo las recomendaciones propuestas al informe de verificación y los autoinformes de seguimiento, como se ha indicado en el último autoinforme de 2014. La respuesta de la DEVA a este último fue satisfactorio en todos los aspectos, con una única recomendación en el apartado del "profesorado", donde se califica como "mejorable" la identificación en el autoinforme de los tutores académicos en prácticas. Esta mejora se incorpora en este mismo autoinforme de renovación en el apartado correspondiente a "profesorado". También se han atendido las recomendaciones recogidas en el último modifica (véase apartado III) relativas al (1) la corrección de la tabla de reconocimiento en el verifica, para lo que se ha requerido al Rectorado de la Universidad que haga las gestiones oportunas para modificar el cuadro de reconocimiento de créditos en el sentido solicitado por la DEVA; y (2) a la inclusión en este informe de la normativa vigente relativa a la trasferencia y reconocimiento de créditos.

Fortalezas y logros

Las evidencias reseñadas en el apartado anterior ponen de relieve como el SGC implantado asegura, de forma continua, la calidad y mejora del Título.

- El SGC cuenta con herramientas específicas destinadas a la recogida de información sobre resultados del título y satisfacción del profesorado y del alumnado en relación con el Grado de Criminología, los

servicios, las instalaciones… Toda la información se encuentra disponible en la página web de la Facultad de Derecho y en la plataforma propia de documentación del sistema ISOTools, todo ello conforme al proceso estratégico PE05.

- Se ha llevado a cabo una importante mejora en la información que se plasma en los autoinformes de seguimiento, atendiendo a los recomendaciones propuestas en las respuestas de dichos autonformes y los de modificación.

- Durante los años de implantación del SGC se ha mejorado el diseño de las acciones de mejora. Durante los años 2011 y 2012 las acciones de mejora previstas estaban relacionadas con la reglamentación de los diferentes procesos a implantar, sin distinguir por grados o másteres. A partir de 2013 la elaboración del plan de mejora anual surge del análisis de los indicadores del SGC y de las encuestas de satisfacción, consiguiendo en los últimos años que las acciones de mejora se diseñen de forma separada a las comunes a todos los títulos, de las que son solo para grados, y las que son para másteres.

- Se ha conseguido programar sesiones informativas y de formación, publicar normas de estilo, procesos y calendarios de TFG satisfactorios para los grupos de interés. También hemos logrado una buena coordinación docente vertical y horizontal; así como una adecuada oferta de prácticas externas.
- También se ha logrado visibilizar el contenido de la calidad del centro a través de la página web del Centro donde se publican las actas, las memorias, los autoinfomes, las repuestas de la DEVA, así como todos los procesos y reglamento del SGC.
- Se ha conseguido la más alta participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción de la UMA, que tiene que ver en buena medida con las acciones de mejora programadas en este sentido y la importante implicación del coordinador en este sentido.

Debilidades y áreas de mejora implementadas

- No se detectan debilidades

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado. El grado en Criminología está totalmente implantado desde el curso 2013/2014. En la completa implantación del Título se han tenido en cuenta las indicaciones y recomendaciones realizadas a la Memoria de verificación inicial del título y a las dos Memorias de modificación del mismo, según se ha indicado en los sucesivos informes de seguimiento siempre que ha sido posible.

Igualmente se han tenido en cuenta, en la medida de lo posible, la recomendaciones derivadas de la evaluación recibida a partir de los distintos informes de seguimiento periódicos realizados, procurando una continua mejora del título, como evidencian las memorias anuales del Centro. Así, poco después de la puesta en marcha del título se propuso una modificación en aras de poder reservar un grupo de plazas a los egresados del título de Experto en Criminalidad y Seguridad pública de la Universidad de Málaga (Junta de Facultad de 25 de noviembre de 2010). Dicha propuesta fue informada favorablemente por la AGAE el 4 de junio de 2011, con dos recomendaciones. La primera fue que la modificación de 75 a 125 alumnos de nuevo ingreso quedara correctamente reflejada en la Memoria. En la modificación que se

solicitó a la Memoria Verifica del grado de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga se solicitaba la ampliación de 75 a 150 plazas, de las cuales 40 de ellas eran plazas reservadas a los egresados del título de experto. Esto supuso duplicar los alumnos del grado para dar satisfacción a las demandas de egresados del Experto de la UMA, en línea con lo que se viene haciendo por otras universidades. En realidad, la modificación que se aprobó implicó pasar de 75 alumnos de nuevo ingreso a 110, a los que habría que sumar los 40 del cupo de egresados, anteriormente mencionados. Por este motivo, se subió a la aplicación facilitada por el Ministerio que las plazas de nuevo ingreso para este Grado son 110.

La segunda recomendación fue que la extinción del Título de Experto propio en Criminalidad y Seguridad Pública se hiciera constar en el epígrafe 10.3 de la solicitud a fin de evitar contradicciones. Esta recomendación fue atendida, si bien en otro apartado de la aplicación por causa de una imposibilidad material de carácter informático (en el desplegable del punto 10.3 no se recogía la titulación objeto de extinción).

La segunda propuesta de modificación del título oficial fue objeto de un informe favorable por parte de la Comisión de Evaluación competente, de fecha 23 de julio de 2014. Así, se modificaron los créditos máximos y mínimos de matriculación a tiempo completo y a tiempo parcial, con objeto de adecuarla a la normativa vigente en la UMA.

El apartado de la modificación que recibió una mayor atención fue el relativo a "Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos". A la vista de una modificación en la normativa de la UMA sobre la materia, que entonces era la aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 31 de octubre de 2008, y al objeto de no tener que realizar una modificación con ocasión de cada reforma de la normativa de la UMA, se incluyó una norma de reenvío con un tenor literal abierto ("1. En todo lo referente a la transferencia y reconocimiento de créditos se estará a la normativa vigente"). En el Informe sobre la propuesta de modificación del título oficial se incluyó una observación, por la cual "(d)e cara a la renovación de la acreditación del título se deberá aportar al expediente de modificación la normativa vigente en el momento de su tramitación, además de modificar el cuadro de reconocimiento de créditos, dado que no se corresponde con las normas actuales" . Para consultar la normativa vigente en el momento actual, pínchese en el siguiente enlace: Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster universitario, así como de la transferencia de créditos; .

También se pedía que, en futuras modificaciones del título, en relación con la norma que establecía que el "el reconocimiento se hará por créditos de asignaturas optativas", se eliminara la expresión "(salvo que el informe de la Comisión de Reconocimiento de Estudios indique algo distinto)", en tanto que habilitación jurídica en blanco, o se fijaran las causas tasadas de la excepción. Esta recomendación no ha podido ser atendida hasta la fecha, al no haberse realizado ninguna modificación posterior del título.

Igualmente se pedía que en futuras modificaciones del título se señalara expresamente que, de conformidad con las normas que introduce la propuesta de modificación, los topes máximos de créditos reconocibles por cada una de estas actividades (títulos universitarios no oficiales y no propios, experiencia profesional y actividades de representación y cooperación) nunca podrán alcanzarse de consuno, pues semejante circunstancia sumaría 36 créditos cuando por el conjunto de estas tres actividades no podrá reconocerse, de acuerdo con la memoria de modificación, el reconocimiento de más de 24 ECTS. Como se ha indicado, aún no se ha realizado una modificación del título que permita acoger tal recomendación. No obstante, en la práctica la recomendación ha sido acogida y de ello se informa al alumnado en la página web del centro, en el apartado correspondiente.

Asimismo, en una futura modificación del título se pondrá expresamente de manifiesto, de acuerdo con la recomendación correspondiente, que podrá ser objeto de reconocimiento un mínimo de 36 ECTS de

materias básicas del grado en Criminología siempre que el estudiante acredite la superación de los mismos en sus estudios previsto correspondientes a titulaciones oficiales de la misma rama de conocimiento.

Por último, se recomienda modificar la tabla de reconocimiento de créditos indicando en el apartado "Cursados en Títulos Propios" el porcentaje en lugar del número de créditos. Sobre este particular se ha requerido a la Secretaría General y al Vicerrectorado de ordenación académica que hagan las gestiones oportunas para modificar dicha tabla antes de la nueva publicación del título (como quedó dicho en el apartado II).

Por otra parte, en el apartado "5.1. Descripción del Plan de Estudios", se consideró pertinente y adecuada una propuesta de modificación tendente a regular el requisito de acreditación por el estudiante del conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al "Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas". Esta modificación se adoptó por resolución de 6 de febrero de 2013 y fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 5 de marzo de 2013 y en el Diario Oficial de la Junta de Andalucía de 4 de marzo de 2013.

Finalmente, en relación con el apartado 10.2 "Procedimiento de adaptación", se actualizó la normativa vigente en la UMA, pidiéndose a la Universidad que informe adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles .

Por otra parte, **el desarrollo del programa formativo se ha visto beneficiado por los avances en el desarrollo normativo que afectan al título y los instrumentos de planificación**. A continuación se enumeran las normativas, instrumentos y criterios de los que dispone el título de graduado/a en Criminología por la UMA para la coordinación del programa formativo:

- Plan de Ordenación Docente (POD), aprobado anualmente en Consejo de Gobierno. La última versión se corresponde con el curso 2015/2016, y fue aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 27 de febrero de 2015.

- Reglamento de Trabajo de Fin de Grado (TFG) de la UMA, aprobado en Consejo de Gobierno el 23 de enero de 2013 y la normativa de TFG de la Facultad de Derecho, aprobado por la Junta de Facultad el día 16 de mayo de 2013.

- Normativa de prácticas externas de la UMA, aprobada en Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2013 y un Reglamento de prácticas externas curriculares de la Facultad de Derecho de 16 de mayo de 2013.

- La UMA dispone de una plataforma PROA (con enlace directo desde la web de la titulación), donde está a disposición del público la información sobre las guías docentes de las asignaturas de la titulación, con indicación del profesorado responsable, horario de tutorías, etc.

- Normativa UMA de la condición de estudiante a tiempo parcial, aprobada en Consejo de Gobierno (21 julio 2011), así como el Acuerdo al respecto de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho.

- Normas de progreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad de Málaga en los estudios de Grado y Máster universitario, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 27 de junio de 2011.

- Normas reguladoras de la realización de las pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo, aprobadas por Consejo de Gobierno el 18 de diciembre de 2009.

El título dispone de Instrumentos suficientes de planificación y de criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias. En la labor de planificación y coordinación del programa formativo intervienen de manera coordinada distintos órganos y comisiones:

- Departamentos: se encargan de la asignación de los coordinadores de las asignaturas, la asignación docente al profesorado y la elaboración de las guías docentes.

- La Comisión de Ordenación Académica se encarga de la elaboración de informes sobre las guías docentes, contando para ello con la colaboración del coordinador docente del Grado en los términos establecidos en el Procedimiento de revisión y aprobación de las guías docentes de la Facultad.

- La Junta de Centro aprueba definitivamente las guías docentes.

De gran importancia resulta también la puesta en marcha y ejecución del Plan de coordinación docente del centro, que establece un organigrama y una serie de medidas para el logro de un adecuado nivel de coordinación en la docencia impartida. A esta cuestión nos referiremos en el apartado 5 del presente informe.

El resultado obtenido encuentra reflejo en las encuestas al alumnado, que otorga una elevada puntuación tanto a la distribución de las asignaturas en la titulación (3,09), como a sus contenidos (3,26), aspectos en los que se sitúa el Grado por encima de la media de los grados de la UMA (2,76 y 3,00, respectivamente).

Otros aspectos destacables en el desarrollo de la implementación del título

La correcta implantación del Grado se ha beneficiado, sin duda, de una positiva labor de implementación y desarrollo de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado. Como se ha indicado, la Facultad de Derecho dispone de un reglamento específico sobre la materia, que ha propiciado que los dos cursos en los que se ha cursado la asignatura (2013/2014 y 2014/2015) esta haya funcionado con absoluta normalidad. Esto es especialmente meritorio en el caso de una titulación como la nuestra, extremadamente multidisciplinar, en la que participan profesores procedentes de muy distintos centros y donde los trabajos de fin de Grado abordan cuestiones que requieren realizar trabajo de campo, propios de la figura del criminólogo, con los medios de los que pueden disponer. Destacable ha sido en el buen funcionamiento de una asignatura tan compleja como esta la labor de su coordinadora, la profesora Anabel Cerezo.

Otra de las acciones de mejora adoptadas para el correcto desarrollo del título ha consistido en la formalización de un programa de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, que se desarrolla en la actualidad durante la primera y segunda semana de curso. Con esta acción se dio respuesta a la baja valoración que recibía el ítem correspondiente por parte del alumnado. En dicho programa se informa a los estudiantes de aspectos considerados fundamentales en el funcionamiento del Grado y de la propia Universidad, tales como la coordinación docente, la biblioteca, el campus virtual, la secretaría del centro o la oferta que, en materia de deportes, realiza la UMA. Los efectos del plan se han podido observar en las encuestas de satisfacción, en las que este ítem obtiene un grado de satisfacción del 3,24 (promedio de los grados UMA: 2,80).

Igualmente destacable ha sido en todo el período analizado la puesta en marcha del sistema de prácticas externas que se recoge en la Memoria de Verificación del Título. Para hacer frente a este reto se incorporó al equipo decanal la figura de la Vicedecana de prácticas académicas y relaciones con

empresas, que logró, a través de la firma de numerosos convenios con empresas e instituciones, que la oferta de plazas adecuadas para los estudiantes fuera superior incluso al número de estudiantes que optan a ella (IN37: 1,20 unidades) .

También ha sido importante el esfuerzo realizado en la organización de actividades de apoyo a la formación (seminarios, congresos, charlas, etc.), aspecto que recibe en las encuestas al alumnado una alta puntuación: 3,52 (3,39 promedio de los grados UMA). De gran importancia ha sido en este aspecto la creación de un Seminario permanente del Grado por parte del equipo decanal, que ha servido para centralizar todas las iniciativas relacionadas con estas actividades, con el aliciente para el estudiante de permitirle la acumulación de las horas dedicadas a este aspecto de su formación para su posterior transformación en créditos universitarios.

Los procesos de gestión burocrática y administrativa del título se desarrollan de manera adecuada. Estos procedimientos son fundamentalmente los siguientes:

1) Los procedimientos generales de Secretaría: coordinados/subordinados a la Secretaría general de la UMA (matriculación, actas,…) que se tramitan conforme a la normativa general de la UMA (de conocimiento público).

2) Procedimientos de Movilidad: Coordinados/subordinados a la Oficina de Relaciones Internacional de la UMA y el Vicerrectorado de Estudiantes (programa SICUE):

*Existe en el Centro una Subcomisión de Relaciones Internacionales y un procedimiento aprobado por ella tanto para solicitar la convalidación de asignaturas previamente a la movilidad (incluyendo los anexos de solicitud) como para calificar a los estudiantes a su vuelta.

*Existen tablas de convalidaciones previas que se aprueban cada año con sus actualizaciones (publicadas en la web).

*Cada año se ofrecen charlas informativas (fue una mejora del año 14-15): la última se hizo el 28 de octubre de 2015 (asistieron 30 estudiantes).

*Se va a publicar en la web un apartado de preguntas frecuentes relativas a la movilidad .

3) Procedimientos de Reconocimiento/Convalidación.

*Se encargan de hacerlo las Comisiones de Reconocimiento de los Grados y la Secretaría (esta última en relación con las actividades académicas, cooperación, representación estudiantil,…)

*Se ha publicado en la web un resumen de la normativa y procedimiento.

*Se publican tablas de convalidación cada año actualizadas.

4) Procedimientos de la COA:

*La COA de Grado (en la que las Comisiones Académicas de Máster actúan como Subcoas) se elige cada año atendiendo a la normativa del centro y de la UMA.

*Existe un Reglamento tanto de elección como de funcionamiento interno de la misma (publicados en la web).

*El 26 de octubre de 2015 se ha aprobado por la COA un Procedimiento de reclamación de los alumnos ante la COA.

5) Procedimientos de Prueba de conjunto:

*En la web del Centro (apartado de Secretaría) está publicada toda la información referente a esta vía de acreditación previa a la homologación de Títulos (competencia Ministerial): procedimiento, programa, etc.

6) Otros procedimientos: coordinados/subordinados a la Secretaría General de la UMA (elecciones a Claustro, representantes de estudiantes en Departamentos, COA de Centro). En el desarrollo de algunos de estos procesos de gestión burocrática y administrativa del título ha influido el incremento de la carga de trabajo experimentado por los efectivos de la secretaría del centro. Además de solicitar mayor dotación de recursos humanos a la Universidad para atender este servicio, se ha incorporado a la Jefa del mismo a la Comisión de Garantía de Calidad del mismo. Con esta medida se pretende contar con su colaboración para el diseño de acciones de mejora que se puedan emprender en relación con el servicio. Pese a que se trata de un aspecto mejorable del título, cabe destacar que en las encuestas realizadas al alumnado los ítems relativos a esta cuestión reciben un aprobado: atención recibida durante el proceso de matriculación (2,83; promedio de grados UMA: 3,02), trámites realizados en Secretaría (2,53; promedio de Grados UMA: 2,78).

En conclusión, los resultados obtenidos en la implantación del título pueden ser considerados en términos generales como satisfactorios. Así se refleja en los resultados de las encuestas de satisfacción, en los que la valoración global del título experimenta en el curso 2014/2015 un incremento en relación con el curso anterior (3,46 frente a 3,33; promedio de los grados UMA 3,35). Esta percepción se vió confirmada por la Comisión de seguimiento, que en su informe de 30 de septiembre de 2015, concluye que la implantación del Título se está llevando a cabo de manera globalmente satisfactoria y conforme a los criterios de seguimiento establecidos, poniendo de manifiesto solo como mejorable la aportación de información sobre tutores académicos de prácticas externas, lo que se hace en este informe en el apartado referido al "profesorado".

Fortalezas y logros

- Los distintos aspectos del desarrollo del título se encuentran regulados por una normativa actualizada y adecuada, aprobada por los órganos centrales de la UMA o por el propio centro.
- El título se ha dotado de instrumentos que garantizan la planificación y coordinación del programa formativo.
- Se ha realizado una importante labor de coordinación docente, con implicación notable del profesorado.
- El grado ha superado con resultados muy satisfactorios el reto que suponía la implantación de la asignatura Trabajo de Fin de Grado.
- Se ha implantado un programa de acogida y orientación de alumnos de nuevo ingreso que permite darles en poco tiempo y recién comenzado en curso toda la información que necesita para desenvolverse convenientemente en el centro.
- El grado se ha dotado de un sistema de prácticas externas eficaz y ha cumplido con el reto que suponía la firma de un volumen de convenios capaz de asegurar las plazas necesarias para todo el alumnado. Este dato merece una valoración especialmente positiva, a la vista de la novedad que el Grado de Criminología en sí implicaba para instituciones y empresas, así como por el hecho de haberse sabido hacer frente a la duplicación de los grupos de docencia.
- El Seminario Permanente de Grado que oferta un complemento de formación actulizado y dinámico.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El número de efectivos de la secretaría del centro no ha aumentado de manera proporcional al volumen de trabajo que implican los distintos procesos administrativos que gestiona. Esto ha provocado la ralentización de algunos de estos procesos. Para afrontar esta situación se ha solicitado

la dotación de más personal, se ha incorporado a la Jefa de secretaría a la Comisión de Garantía de la Calidad del centro y se ha incorporado información de los procesos administrativos más frecuentes en la página web de la Facultad para descargar el número de consultas de alumnos.
- Al no haberse procedido aún a una nueva modificación del título no se ha podido satisfacer aún algunas de las recomendaciones que la DEVA realizaba en su informe de 23 de julio de 2014.
- Las acciones de movilidad reciben aún una baja puntuación por parte del alumnado (2,83; promedio grados UMA: 2,68). Aunque la valoración ha subido en relación con la del curso anterior (2,27), el centro debe continuar con el esfuerzo realizado en la difusión de estas acciones.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

Las distintas asignaturas del Grado en Criminología han disfrutado de un **profesorado muy estable**, en términos generales. Así, de los datos oficiales que figuran en el PROA se desprende que, desde el curso 2010/2011, han impartido docencia en alguna de las asignaturas del título un total de 89 docentes. De ellos, 31 han participado un solo curso académico; 12 durante dos cursos; 14 docentes han intervenido 3 cursos; 12 durante 4 cursos; 10 han permanecido estables durante 5 cursos y otros 10 durante los seis cursos transcurridos desde el comienzo. Se debe tener en cuenta para valorar este dato que las distintas asignaturas han ido implantándose de manera gradual durante los cuatro primeros años; que en este tiempo se ha duplicado el número de grupos, y que otras dos asignaturas han comenzado a ser impartidas en los dos últimos cursos, dado su carácter optativo. Asimismo, en este plazo algunos profesores han causado baja por jubilación o, incluso, de manera especialmente dolorosa para el título, por defunción. En definitiva, el Grado en Criminología dispone de un profesorado muy estable, y es de esperar que este rasgo se consolide en lo sucesivo, una vez que el título se encuentra ya plenamente implantado. Este mérito es especialmente destacable en un título como el nuestro, sumamente interdisciplinar, en el que interviene profesorado procedente de muy diversos centros de la UMA, lo que, en principio, podría favorecer un mayor índice de rotación.

Titulación: GRADUADO/A EN CRIMINOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

		2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
		Num. Docentes	Num. Docentes	Num. Docentes	Num. Docentes	Num. Docentes
Categoría	Doctor/No Doctor					
VACÍO			2	3	4	2
AYUDANTE	S	1	1	2	1	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S	1	1	1	1	1
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S		3	4	5	4
PROFESOR ASOCIADO	N	3	5	9	8	12
	S	3	3	7	7	8
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S	1	3	3	5	5
PROFESOR COLABORADOR	N			1	1	
	S			1	3	3
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S		2	3	5	6
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	N		1	1	4	6
	S	1		5	4	5
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	5	11	14	15	19

	2010-11		2011-12		2012-13		2013-14		2014-15	
Titulación	Quinquenios	Sexenios	Quinquenios	Sexenios	Quinquenios	Sexenios	Quinquenios	Sexenios	Quinquenios	Sexenios
GRADUADO/A EN CRIMINOLOGÍA	21	4	65	20	82	22	91	38	101	38

De una comparativa de los datos que aparecen en el cuadro de arriba con los previstos en la memoria de verificación resulta que el número de docentes vinculados al Grado ha superado el inicialmente previsto. Allí se preveía un número total de 33 profesores. El número de docentes ha crecido de manera adecuada conforme se ha ido implantando la titulación. Así, hemos pasado de 15 docentes en el curso 2010/2011 a 32 (2011/2012), 54 (2012/2013), 63 (2013/2014), hasta llegar a los 71 del curso 2014/2015. Se trata, pues, de un número de profesorado que asegura la correcta atención a las necesidades docentes del Grado. El motivo del incremento de las necesidades docentes debe encontrarse principalmente en el aumento del número de plazas de estudiantes ofertadas respecto del que se establecía en la memoria, y la correspondiente apertura de un segundo grupo. Este elemento condiciona de manera importante el resto de datos, que a continuación se ofrecen, resultantes de la comparación.

El número de catedráticos de Universidad indicado en la memoria eran 5. Esta cifra fue alcanzada en el curso 2013/2014, tras la implantación completa del Grado. El curso pasado, sin embargo, descendió en una unidad. Sin embargo, el número de profesores titulares dedicados en la actualidad al Grado en Criminología es de 19, mientras que en la memoria se fijaba una previsión de 13. Asimismo, imparte docencia en el Grado un catedrático de Escuela Universitaria, figura que no tenía en principio representación en la memoria de verificación.

El porcentaje de doctores se ha mantenido todos los cursos anteriores en un nivel superior al indicado en la memoria, que era de un 73%. Así, se partió en el curso 2010/2011 de un 80% de doctores. Posteriormente las cifras, aunque han experimentado un cierto descenso, se han mantenido en niveles que consideramos muy satisfactorios: 75% (2011/2012), 74% (2012/2013), 73% (2013/2014) y 71,8% (2014/2015). Por tanto, solo en el curso pasado la cifra bajó al 71,8%. A pesar del considerable incremento de las necesidades docentes surgido a raíz de la apertura de un nuevo grupo, la plantilla de profesorado que ha impartido docencia en el Grado de Criminología ha estado formada mayoritariamente por doctores, lo que asegura que posee una experiencia investigadora que, sin duda, está repercutiendo positivamente en su labor docente.

El aumento del profesorado en relación con el previsto ha supuesto, como puede observarse en el cuadro anterior, un importante aumento del número de profesores contratados, que, de los 8 inicialmente previstos, ha pasado a 47, en el curso 2014/2015. Aunque podría objetarse a ello una falta de correspondencia con las previsiones, lo cierto es que también se deduce de aquí que la Universidad de Málaga ha sabido responder convenientemente a las necesidades sobrevenidas del título ya aludidas, garantizando en todo momento la adecuada impartición de la docencia.

También merece una valoración positiva, a nuestro juicio, la distribución existente entre profesorado a tiempo completo y a tiempo parcial. La mayoría del profesorado está dedicado a la Universidad a tiempo completo.

En la Universidad de Málaga actualmente se aplica un procedimiento transitorio para evaluar la actividad docente del profesorado. Este procedimiento es voluntario, por lo que suelen participar aquellos profesores que están interesados en acreditarse. Este hecho conlleva que en la tabla adjunta aparezca un alto porcentaje de profesorado del título que no ha sido evaluado, puesto que el profesorado funcionario que no participa en procesos de acreditación no solicita la evaluación de la actividad docente. Próximamente se implantará el Programa DOCENTIA-UMA, que tiene un carácter obligatorio.

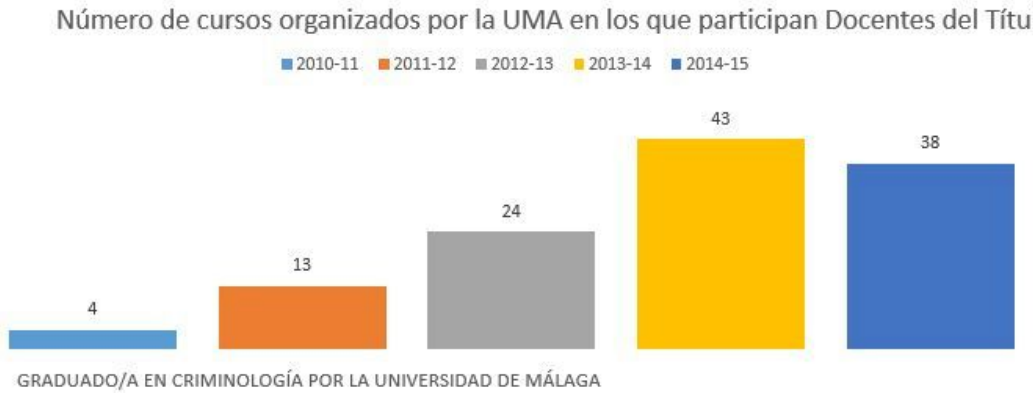

El título dispone de **acciones de mejora para la calidad de la docencia** impartida por el profesorado. Así, resultan plenamente de aplicación al profesorado del Grado la mayoría de los cursos genéricos ofertados por la UMA dentro del Plan de Formación del Personal Docente e Investigador. Por otra parte, no se puede olvidar el carácter multidisciplinar del Grado, que en buena medida justifica y mitiga la ausencia de acciones específicas de formación docente dirigidas a su profesorado, en tanto que su formación docente está ya cubierta, no solo por los cursos genéricos ya citados, sino por otros específicamente dirigidos al profesorado de las distintas disciplinas que participan en el Grado.

En el curso 2012/2013 se impartió en la Facultad de Derecho como acción formativa especializada el "Curso de Innovación Docente en Ciencias Jurídicas y Sociales". Tal y como figura en el Plan de Formación del Personal Docente de ese curso, entre sus objetivos estaban: analizar cuáles son los derechos, deberes y régimen disciplinario de los estudiantes universitarios; exponer los sistemas más usuales de evaluación de competencias a nivel universitario en Ciencias Jurídicas y Sociales; dar a conocer algunas de las Revistas donde publicar experiencias de innovación docente; los problemas relacionados con los derechos de autor y la propiedad intelectual, o tratar la implementación de las TIC en la enseñanza de disciplinas jurídico-sociales.

Durante el presente curso se oferta la acción de formación "Curso avanzado sobre la implementación y mejora de las prácticas/practicum en ciencias sociales- jurídicas: perspectiva comparada", que concierne, como en su propia descripción se afirma, directamente al Grado en Criminología.

La participación del profesorado del Grado en Criminología en los cursos organizados por la UMA ha seguido una evolución muy satisfactoria. Así, si en el curso 2010/2011 los docentes participaron en 4 cursos, en el curso 2014/2015 participaron en 38, cifra importante, si bien ligeramente inferior a la del curso anterior (43). Por otra parte, buena parte de los docentes del Grado que imparten asignaturas de perfil más específicamente criminológico son, a su vez, miembros del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, con sede en la UMA. Este Instituto tiene en marcha un Seminario Permanente de Investigación en Criminología, que está abierto también a todo el profesorado del Grado, cualquiera sea la disciplina de procedencia.

TITULACIÓN	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
GRADUADO/A EN CRIMINOLOGÍA	6	18	17	25	18

Número de Docentes que participan en Proyectos de Investigación entre los cursos 2010/11 y 2014/15. (Los Docentes están situados por cursos académicos, los proyectos de investigación abarcan la franja comprendida entre enero de 2011 y la fecha actual)

En un determinado curso, un docente podría participar en más de un Proyecto de Investigación.

Una evolución satisfactoria ha sufrido también el nivel de participación del profesorado del Grado en proyectos de investigación durante estos años. Así, en el curso 2010/2011 fueron 6 los docentes que participaban en tales proyectos, mientras que el curso 2014/2015 fueron 18, cifra algo inferior a los 25 del curso 2013/2014. No obstante, si tenemos en cuenta que desde el curso 2010/2011 al 2014/2015 hemos pasado de 15 docentes a 71, podemos concluir que el porcentaje de crecimiento de la participación del profesorado en proyectos de investigación no ha seguido una evolución proporcional al

crecimiento experimentado por el número de profesores. Esto significaría que una parte considerable del profesorado que se está incorporando a la titulación no participa en estas acciones. Esto se podría explicar sobre todo por el incremento del número de profesores asociados y sustitutos interinos en el título, figuras que no suelen tener un perfil investigador.

La participación de docentes en proyectos de innovación educativa también ha aumentado considerablemente, como puede observarse en el cuadro anterior. Para este curso 2015/2016, la Facultad de Derecho ha participado en la convocatoria de la UMA de Proyectos de Innovación Educativa (convocatoria para el bienio 2015/2017) con dos proyectos conjuntos de su profesorado, uno bajo el título "El Trabajo Fin de Grado en la Facultad de Derecho: una herramienta de integración de competencias para los estudiantes y una experiencia de trabajo coordinado para los profesores" (que cuenta con 26 docentes del Grado en Criminología) y que tiene como objetivo central la coordinación docente entre las asignaturas del Grado en la adquisición de las competencias, de cara a la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado; y otro con el título "Impartición de asignaturas en inglés en la Facultad de Derecho: retos y oportunidades" (que cuenta con 16 docentes del Grado en Criminología). Ambos han sido aprobados con fecha 19 de noviembre de 2015.

Los criterios de selección del profesorado para su asignación como directores de los Trabajos de Fin de Grado se encuentran disponibles para el alumnado. Esta información puede ser consultada en el reglamento del centro que regula la materia. En virtud de esta norma se publica a principios de curso una relación de tutores y temas ofertados, a la vista de la cual los alumnos disponen de un plazo para dirigirse a aquel en el que estén interesados y llegar a un acuerdo con el profesor correspondiente. Dicho acuerdo se formaliza a través de un impreso disponible en el Campus Virtual y que los alumnos deben presentar firmado por ambas partes en la Secretaría del Centro. Finalizado ese plazo el Centro realiza una nueva publicación sobre los tutores que queden disponibles para la tutorización de trabajos. A partir de ahí los alumnos que no hayan alcanzado acuerdo previo con algún tutor debe presentar instancia en la Secretaría del Centro especificando por orden de preferencia tutores/temas de los que aún estén disponibles. El Centro les asignará uno en concreto utilizando como criterio de asignación el expediente académico y tratando de tener en cuenta la prelación realizada por el alumno.

Tal y como se deduce del cuadro que arriba figura, el porcentaje de TFGs dirigido por docentes con el grado de doctor ha sido muy elevado: del 84,2% en el curso 2013/2014 y del 80% en el curso 2014/2015.

El título ha emprendido acciones que garantizan la coordinación docente. Así, dispone también de un Plan de coordinación docente, aprobado por Junta de Facultad, que establece un organigrama y una serie de medidas para el logro de un adecuado nivel de coordinación en la docencia impartida. La Junta de Facultad aprobó un de los Grados de la Facultad de Derecho. Este plan dibuja un organigrama de coordinación docente que se basa principalmente en las siguientes figuras:

a.- Coordinación de profesores que imparten la misma asignatura.
b.- Coordinación de profesores que comparten grupo y cuatrimestre.
c.- Coordinación de Título.
d. Cuando el número de grupos de una titulación lo exija, se podrá designar un coordinador de curso.

Cada una de estas figuras se encarga de velar, en los distintos niveles, por que la docencia impartida en el Grado se desarrolle de acuerdo con las indicaciones de la memoria de verificación del título, de manera coordinada, de forma que se eviten innecesarios solapamientos en el contenido por parte de las distintas asignaturas, y los estudiantes dispongan de suficiente tiempo para realizar las distintas tareas que deben afrontar, sin verse sorprendidos por la acumulación de encargos de manera sobrevenida.

Asimismo, existe una comisión docente de grado, que se reúne, como mínimo, una vez por cuatrimestre. Esta comisión está compuesta por el Decano y el vicedecano competente, o persona en quien delegue, el coordinador del Grado, los coordinadores de grupo y un alumno por curso elegido entre y por los representantes de alumnos en los consejos de departamentos.

Otro instrumento importante de coordinación ha sido las reuniones anuales de profesorado, convocadas al inicio de curso por el coordinador docente. En ellas se ha trabajado con éxito en la planificación del curso directamente con el profesorado encargado de la impartición de docencia.
Este esquema asegura de manera notable la coordinación de la docencia impartida en el título que se examina, de manera que se puede afirmar que uno de los puntos fuertes de la titulación ha sido la plena instauración del sistema de coordinación docente. Así, los primeros años de actuación del coordinador docente se emprendió una labor importante de detección de los principales aspectos en los que se debía actuar (solapamiento de contenidos, acumulación de tareas en momentos puntuales sin antelación suficiente por parte del profesorado, etc.), que ha facilitado en gran medida el desenvolvimiento de este aspecto en cursos posteriores.
A pesar de la importante labor realizada, el ítem relativo a la coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas de la titulación ha recibido una valoración del 2,84, algo por encima del promedio de los grados UMA (2,74). Posiblemente esto se deba a una falta de comunicación suficiente con los alumnos del grado, algo que deberá ser corregido en el futuro.
La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, en su informe de seguimiento de 30 de septiembre de 2015 observaba que no aparecía identificada la figura del **profesorado de prácticas** a pesar de la importancia que la titulación otorga a la dimensión práctica en la formación del alumnado. Así, recomendaba que se individualizara y definiera la figura del profesorado de prácticas.
En este sentido, según el Reglamento de prácticas externas del centro, deben ser distinguidas en este punto dos figuras: la del tutor de la entidad colaboradora y la del tutor académico.
Las funciones del tutor de la entidad colaboradora aparecen recogidas en el art. 9 del Reglamento de prácticas externas de la Facultad, y son, fundamentalmente: guiar, orientar y asesorar al estudiante en el desarrollo de las actividades incluidas en el Proyecto Formativo; coordinar con el tutor académico del Centro el desarrollo de las actividades establecidas en el anexo al convenio de cooperación educativa, incluyendo aquellas modificaciones del plan formativo que puedan ser necesarias para el normal desarrollo de la práctica, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de la misma y el control de permisos para la realización de exámenes; y la elaboración del informe de las prácticas por cada estudiante.
El perfil de los tutores de las entidades colaboradoras asegura, por otra parte, la consecución de los objetivos perseguidos por las prácticas. Dicho perfil se puede consultar en la página web, donde figura una relación de entidades y tutores profesionales.
Por su parte, las funciones del tutor académico, recogidas en el art. 10 de la norma citada, son: velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo; hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello, con el tutor de la entidad colaboradora y vistos, en su caso, los informes de seguimiento, autorizar en su caso las modificaciones que se propongan en el Proyecto formativo; y llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado, según un modelo recogido en la normativa citada.
En conclusión, el Grado en Criminología dispone de un profesorado estable y cualificado para la adquisición de la competencias del título. Así es percibido, por lo demás, por el alumnado, tal y como refleja el ítem correspondiente de la encuesta de satisfacción. La puntuación recibida (3,53 en el curso 2014/2015) es superior al promedio de los grados UMA (3,27) y a la obtenida el curso pasado (3,29).

Fortalezas y logros

- La estabilidad media del profesorado del Grado.
- El título ha dispuesto en todo momento de profesorado suficiente para su impartición, haciendo frente incluso al reto que supuso la duplicación del número de grupos respecto del inicialmente previsto.
- El profesorado está formado mayoritariamente por docentes con el grado de doctor, lo que indica que se puede producir la necesaria comunicación entre la actividad docente y la investigadora.

- Se ha consolidado un sistema de coordinación docente eficaz y estable, que integra tanto al profesorado como a los estudiantes, a través de sus representantes. Las reuniones previstas en la normativa se han celebrado periódicamente.
- La puesta en marcha de un complejo sistema de implantación de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" que garantice una evaluación adecuada de la adquisición por parte del alumno de las competencias propias del título y de la asignatura.
- Se ha conseguido exitosamente configurar tribunales multidisciplinares en los TFG de este Grado con las complicaciones que ello conlleva con respecto a otros grados

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La presencia de profesores no doctores es elevada, así como la de profesorado no permanente. Especialmente destacable es, en este punto, el aumento de profesores sustitutos interinos no doctores y de profesores asociados no doctores. La explicación más plausible de este fenómeno se encuentra en las limitaciones normativas que condiciona en la actualidad la contratación de personal en las universidades públicas, a las que no escapa la UMA. Este tipo de contratos no asegura suficientemente una docencia de calidad, especialmente en una titulación tan reciente como la de Criminología. Se trata, sin embargo, de cuestiones donde el centro no puede emprender ninguna actuación, por carecer de competencias.
- No se disponen de datos relativos a la satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas. Para corregir este aspecto se pone en marcha un plan de implantación del programa Ícaro.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título

Las instalaciones y equipamientos de la Facultad de Derecho se adecuan correctamente a las necesidades vinculadas con la docencia que se imparte en el Grado y a la celebración de las actividades académicas requeridas por las respectivas titulaciones oficiales del Centro.

El vestíbulo central, con unos 400 m2, se ha convertido en sede de innumerables actividades docentes, culturales, solidarias y académicas de la Universidad. Cabe resaltar la Feria Jurídica, la semana cultural, exposiciones y conciertos diversos, etc.

Destaca el Aula Judicial, único espacio habilitado y autorizado para celebrar juicios orales reales fuera de la sede judicial. Además permite realizar simulacros de juicios con fines docentes. También destaca el Aula Honoris causa que se ha habilitado expresamente para la defensa de los TFG y TFM del Centro.

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

Las mejoras y cambios en la infraestructura se valoran muy positivamente, puesto que se han ido haciendo modificaciones que han permitido adaptar la infraestructura a las necesidades de los nuevos

planes de estudio (espacios para la celebración de la defensa de trabajos realizados por los alumnos ante tribunales de TFG y TFM, aulas con mesas adaptables, nuevos equipamientos multimedia, etc.).

Además se ha realizado una reforma integral del Aula magna, se ha sustituido la cubierta de la biblioteca y se han ampliado el número de puestos en la misma, se ha creado el Aula Lex Flavia Malacitana como espacio de reuniones y seminarios, también el Aula Honoris Causa para la defensa de TFG y TFM, y el aula 10 se ha transformado en un despacho de tutorías, y la renovación de los equipos informáticos de las aulas, videoproyectores y megafonía.

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso.

El trabajo realizado por el personal de administración y servicios de la Facultad de Derecho garantiza el correcto desarrollo de las actividades académicas de las respectivas titulaciones.

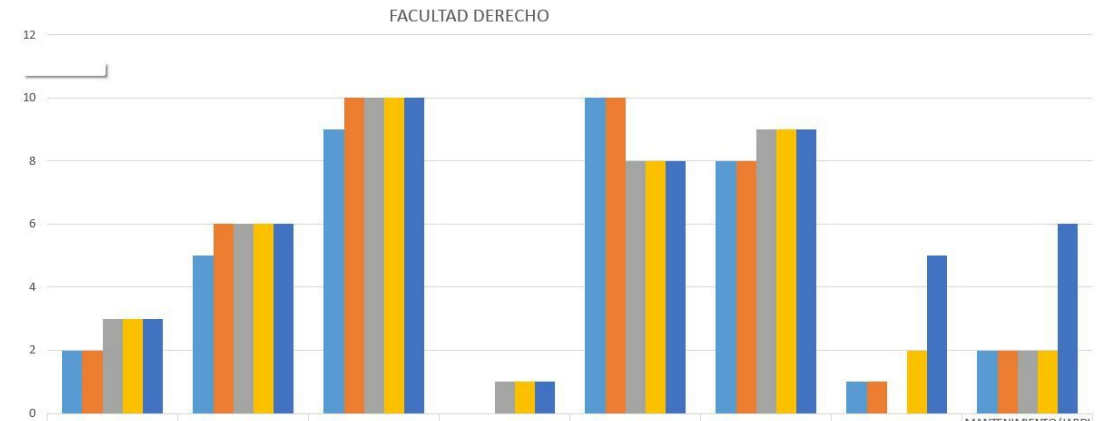

	BIBLIOTECA	DEPARTAMENTOS	SECRETARIA	AULA DE INFORMÁTICA	BIBLIOTECA	CONSERJERIAS	DEPARTAMENTOS	MANTENIMIENTO/JARDINERIA
	Funcionarios				Laborales			
2010	2	5	9		10	8	1	2
2011	2	6	10		10	8	1	2
2012	3	6	10	1	8	9		2
2013	3	6	10	1	8	9	2	2
2014	3	6	10	1	8	9	5	6

Servicios de orientación académica y profesional

La UMA, realiza una importante labor de información académica previa al alumnado de nuevo acceso fundamentalmente a través de mecanismos web. La labor de la Facultad de Derecho es también importante. Además de la organización de Jornadas o actos de recepción del alumnado en los que se les informa puntualmente de todos los aspectos relacionados con la Facultad y las Titulaciones, con especial atención a los alumnos extranjeros y a los estudiantes con discapacidad, contamos con un Vicedecanato de Estudiantes.

Al inicio del Curso, durante las primeras semanas, se desarrolla el "Plan de Orientación de estudiantes de nuevo ingreso de la Facultad", que se programa con antelación y que pretende facilitar su incorporación a la Titulación y, en definitiva, a la Universidad. El último Plan de Orientación de estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2015/2016 fue aprobado por Junta de Centro en mayo de 2015. Conforme a este Programa se desarrollan una serie de actividades que incluyen un acto de

bienvenida por parte del Decano y el equipo directivo de la Facultad y varias sesiones informativas. Estas sesiones están dedicadas a la presentación y resolución de dudas de los alumnos en relación con los servicios esenciales que están a su disposición: Coordinación docente, Orientación, Campus Virtual, Secretaría, Conserjería, Biblioteca y Deporte. El conjunto del profesorado facilita la asistencia de los alumnos a estas sesiones.

Junto a lo anterior, la Facultad mantiene un servicio de orientación permanente que ha estructurado a través de distintas fórmulas. En el inicio del curso 2013/2014, se diseñó un sistema consistente en seleccionar alumnos de 2º y 3º de Grado que tutelasen a los alumnos de 1º, por grupos, resolviéndoles dudas y organizando talleres que pudieran resultarles de utilidad. Este mecanismo se mantuvo también en el Curso 2014/2015 y ha funcionado fundamentalmente a través de una dirección de correo electrónico y a demanda del alumnado. Junto a este sistema, la Facultad de Derecho colabora con el Grupo de Orientación Universitaria de Derecho (GOU-Derecho), que se dedica a la impartición de talleres gratuitos (Búsqueda de Información y Jurisprudencia en Bases de Datos, Oratoria, Preparación de Exámenes, Redacción de Trabajos, Iniciación al Prezzi y Becas, fueron los desarrollados el Curso pasado) y asistencia personalizada para los alumnos, de igual a igual, es decir, con la ayuda de estudiantes de cursos superiores y de forma voluntaria. Este mecanismo, que funciona con la misma finalidad que el diseñado por la Facultad, se ha conjugado con él hasta el actual Curso, por el coordinador del título, para sacarles a ambos el máximo rendimiento. No obstante, dado que la implicación de tutores y tutelados ha sido siempre escasa, para el presente Curso se decidió concentrar las fuerzas en la colaboración con el GOU-Derecho. Se ha facilitado a este Grupo un espacio específico en el Campus Virtual para contactar directamente con todos los alumnos de la Titulación. Para el mes de noviembre ya tiene organizado el Primer Taller de Oratoria.

También la facultad desarrolla acciones para mejorar la orientación profesional y favorecer la inserción laboral. Los servicios de orientación profesional disponibles son adecuados a las características del título. Para ello aportamos el número de acciones, asistentes IN34 y nivel de satisfacción IN35 de los últimos cursos académicos.

CURSOS	Actividades de orientación profesional	Número de asistentes (IN34)	Satisfacción (IN35)
2011-2012	5	-	-
2012-2013	5	335	3,71
2013-2014	14	656	3,96
2014-2015	13	400	4,60

Fortalezas y logros

- Una de las fortalezas relativas a este aspecto es el resultado obtenido con las reformas y modernización de los espacios disponibles de docencia para adaptarlos a las necesidades de los títulos del centro (aulas Lex Flavia y Honoris Causa principalmente, además de la modernización del aula judicial y del aula magna)

- También se ha logrado establecer un sistema de acogida y orientación a los alumnos que está dando resultados positivos. Sobre este aspecto se han desarrollado acciones de mejora en cursos anteriores. Así, durante el curso 2012/2013 se propuso "diseñar estrategias de orientación para los alumnos de 1º curso de los Grados". Para ello, junto con el Grupo de orientación universitaria (GOU) se diseñó un modelo consistente en seleccionar a alumnos de 2º y 3º de grado y asignarles un grupo de alumnos de 1º. Previamente su tuvieron reuniones con los alumnos orientadores para darles toda la información que necesitaran. En años sucesivos es el propio GOU, en coordinación con el coordinador del Grado, quien desarrolla este modelo.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No se detectan debilidades en este aspecto

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título. Las actividades formativas empleadas y los sistemas de evaluación seguidos en las distintas asignaturas del Grado pueden ser consultadas en las correspondientes guías docentes que figuran en el Proa.

De un análisis de la información publicada se deduce, por lo que respecta a las actividades formativas, que se utiliza una amplia diversidad de las mismas a lo largo de los cuatro cursos que conforman la titulación. Entre las presenciales, aunque existe un claro predominio de las lecciones magistrales y de actividades prácticas, también podemos encontrar ejemplos, ordenados de mayor a menor uso, del empleo de discusiones de textos, resolución de problemas, exposiciones por alumnado, debates, videofórums, estudio y discusión de casos, seminarios, exposición de trabajos, revisiones bibliográficas o documentales, conferencias, prácticas en el aula de informática, elaboración de informes, actividades de diseño o prácticas de laboratorio.

Asimismo, las guías docentes recogen actividades formativas no presenciales, aunque en menor cantidad que las anteriores. Las más utilizadas en este caso son la elaboración de informes, la resolución de problemas y el estudio de casos, seguido del desarrollo y evaluación de proyectos o el análisis de jurisprudencia. De manera aislada figuran en la guía docente otras actividades no presenciales como la participación en chat, comentarios de texto, elaboración de diarios, realización de glosarios, elaboración de trabajos, exposiciones online del alumnado, o discusiones.

Son todas ellas actividades formativas que, adaptadas a los diversos contenidos de las distintas asignaturas, resultan sin duda aptas para el logro de las competencias recogidas en la memoria de verificación del título.

En cuanto a los sistemas de evaluación, se puede apreciar un claro predominio de sistemas combinados, que utilizan distintas herramientas para la determinación de la calificación final del alumnado. Asimismo, son también abundantes las asignaturas que permiten la evaluación continua a través de

diversas actividades. La mayoría de las asignaturas recoge en sus guías docentes la existencia de un examen final, ya sea de preguntas test, o de preguntas cortas o de desarrollo. También es muy frecuente la evaluación de casos prácticos, la participación en clase a través de debates, discusión de textos o análisis de documentos, o el uso de trabajos escritos o proyectos. En menor medida se toma también en consideración en algunos casos la participación en los foros de las asignaturas en el campus virtual, exposiciones de trabajos o ensayos de reflexión sobre documentos. Finalmente, en alguna asignatura se hace referencia a la realización de trabajos de campo e informes etnográficos, entrega de tareas a través del campus, o se utiliza, como uno más de varios criterios, la autoevaluación por el alumnado.

Nuevamente nos encontramos con una diversidad de técnicas de evaluación, que, debidamente orientadas a la adquisición de las competencias y consecución de los objetivos del título, son de uso generalizado en los distintos estudios de la rama.

Titulación	Curso Académico	Num. Suspensos	% Suspensos	Num. de Aprobados	% de Aprobados	Num. Notables	% Notables	Num. Sobresalientes	% Sobresalientes	Num. Matriculas de Honor	Matriculas de Honor
GRADUADO/A EN CRIMINOLOGÍA	2010-11	33	5,38%	261	42,58%	271	44,21%	43	7,01%	5	0,82%
	2011-12	76	4,41%	700	40,60%	756	43,85%	152	8,82%	40	2,32%
	2012-13	138	4,32%	1204	37,73%	1503	47,10%	254	7,96%	92	2,88%
	2013-14	170	4,16%	1532	37,47%	1759	43,02%	495	12,11%	133	3,25%
	2014-15	186	4,37%	1488	34,97%	1935	45,48%	519	12,20%	127	2,98%

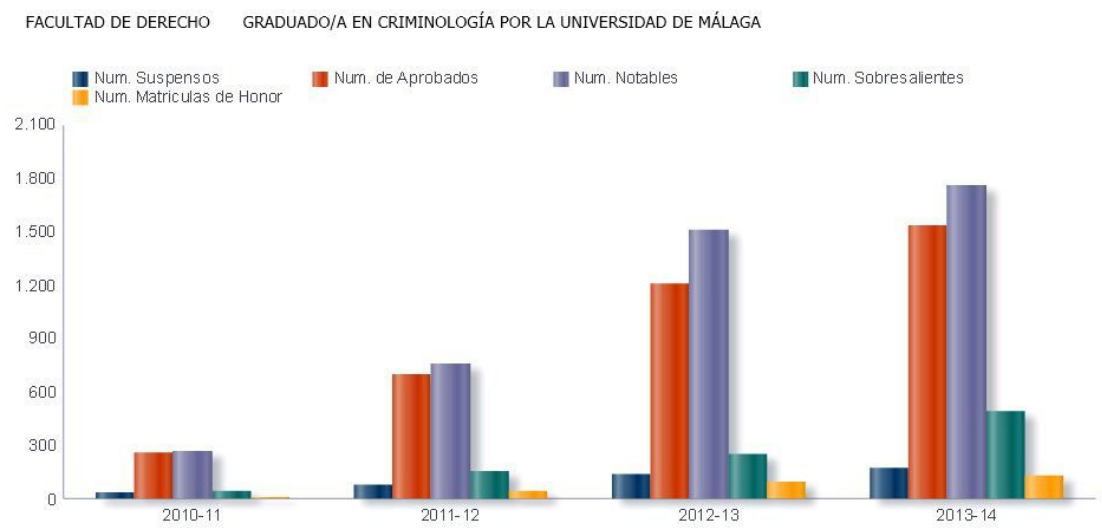

	Num. Suspensos	Num. de Aprobados	Num. Notables	Num. Sobresalientes	Num. Matriculas de Honor
Curso Académico					
2010-11	33	261	271	43	5
2011-12	76	700	756	152	40
2012-13	138	1204	1503	254	92
2013-14	170	1532	1759	495	133

El conjunto de actividades formativas y sistemas de evaluación, aplicados a los contenidos, objetivos y competencias de las distintas asignaturas, permiten **asegurar la adquisición de las competencias enunciadas en el título** en un nivel muy satisfactorio. En este sentido, tal y como se puede ver en el gráfico que se adjunta, durante los cuatro años analizados el nivel de suspensos se ha mantenido en niveles muy bajos, e incluso ha ido decreciendo (5,38%, 4,41%, 4,32% y 4,16%, respectivamente). La calificación más obtenida a lo largo de estos cursos ha sido la de notable (44,21%, 43,85%, 47,10% y 43,02%, respectivamente). A ella le ha seguido la de aprobado, que ha experimentado un apreciable descenso en el período analizado (42,58%, 40,60%, 37,73% y 37,47%). El porcentaje de sobresalientes

ha aumentado considerablemente durante este período, al pasar de un 7,01% en el curso 2010/2011 a un 12,11% en el curso 2013/2014. Lo mismo ha sucedido con las matrículas de honor, que pasan de un 0,82% durante el primer curso analizado a un 3,25% en el último de ellos.

La idoneidad de la metodología docente seguida se puede deducir también de los resultados de la encuesta del CAP al alumnado. Allí, el ítem 22 ["Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo…) están contribuyendo a alcanzar los objetivos de la asignatura"] recibe una puntuación de 3,77. En cuanto a los sistemas de evaluación, el ítem 21 de la misma encuesta ("Los criterios y sistemas de evaluación establecidos los considero adecuados para valorar mi aprendizaje") recibe un 3,75. Más datos sobre estos aspectos pueden consultarse en el apartado VII de este informe.

Por otra parte, a la hora de valorar el grado de consecución de las competencias enunciadas en el título se debe tener en cuenta los resultados obtenidos en la asignatura "Trabajo de Fin de Grado" en el período del que se dispone de datos definitivos. Esto se explica porque, según se dispone en el art. 2.1 del Reglamento que regula esta materia, el TFG está orientado a la adquisición de las competencias generales definidas en el título del Grado, así como las recogidas en la ficha descriptiva de la Memoria de Verificación del título. En este sentido, los datos que se ofrecen como evidencia número 36 en este informe arrojan que el 43,39% de los TFGs defendidos en el curso 2013/2014 obtubo una calificación de sobresaliente. este mismo porcentaje obtuvo una calificación de notable. Se calificó con un aprobado al 9,4% de los trabajos, mientras que solo hubo un suspenso, y la misma cifra de matrículas de honor.

Fortalezas y logros

- El profesorado utiliza una metodología docente y un sistema de evaluación caracterizado por su variedad y actualización, que permite formar al alumnado en las competencias propias del título.
- Tanto las calificaciones generales como las de la asignatura TFG arroja un alto nivel de éxito, con lo que ello implica de cara a la adquisición de las competencias propias de cada asignatura y, finalmente, del título mismo.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No existe un sistema que permita medir directamente la percepción del alumnado sobre el grado de adquisición de las competencias del título. El coordinador docente del Grado realizará en este sentido una encuesta anual a los estudiantes de cuarto curso, que será analizada de cara, en su caso, a la adopción de las medidas potenciadoras que pudieran ser necesarias.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: **Criterio 7:** Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

En la Universidad de Málaga se realizan los siguientes estudios de satisfacción, por curso académico:

- Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, gestionada por el Centro Andaluz de Prospectiva. Esta encuesta se utiliza para el cálculo de los siguientes indicadores del SGC: IN26, IN29 e IN49.

- Cuestionario de satisfacción de alumnos del Sistema de Garantía de la Calidad, gestionado por el Servicio de Calidad. Este cuestionario se utiliza para el cálculo de los siguientes indicadores del SGC: IN19, IN24, IN38, IN58 e IN61.

- Cuestionario de satisfacción de profesores del Sistema de Garantía de la Calidad, gestionado por el Servicio de Calidad.

- Cuestionario de egresados del Sistema de Garantía de la Calidad, gestionado por el Servicio de Calidad. Este cuestionario se utiliza para el cálculo del indicador IN41 del SGC.

Los resultados de todos estos estudios están disponibles en Isotools.

Los Servicios Generales de la Universidad de Málaga, durante el curso 2015/16, van a medir la satisfacción del PAS a través de una encuesta de clima laboral, que se realizará periódicamente. Además, se ha previsto medir la satisfacción de los empleadores durante este curso. Los resultados se trasladarán a los responsables de los títulos para su análisis y la toma de decisiones.

Indicadores de satisfacción

Los resultados del cuestionario de alumnos de Grados del SGC, en el Grado de Criminología, arrojan una elevada **satisfacción del alumnado con el programa formativo**. Así, la valoración global del título recibe una puntuación de 3,46, superior a la del curso pasado (3,35) y a la de la media de los Grados impartidos en la UMA (3,35. Otro ítem especialmente relevante para medir este aspecto es el de distribución de las asignaturas en la titulación, que recibe de los estudiantes un 3,09, superior al promedio de grados de la UMA (2,76) y al 2,92 que obtuvo el Grado en el curso 2013/2014. Algo parecido sucede con el ítem "Contenidos de las asignaturas en la titulación", al que se concede un 3,26, superior al curso anterior (3,13) y, de nuevo, al promedio de los grados de la UMA (3,00). Igualmente relevante resulta la valoración de un elemento tan decisivo al respecto como es el de las actividades de apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.). Aquí la valoración obtenida del alumnado participante ha sido muy alta: 3,52 en el curso 2014/2015, superior a la del promedio de Grados en la UMA (3,46) y muy parecida a la lograda el curso anterior (3,5).

Por otra parte, **los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado** son considerados muy positivos. Para ello nos basamos, por una parte, en los datos obtenidos del cuestionario de alumnos de Grados del SGC, y, por otra, en los cuestionarios de opinión al alumnado sobre actuación docente del profesorado realizados por el CAP. En el primero de los citados, la valoración del profesorado de la titulación presenta una tendencia ascendente. Recibe un 3,53 frente al 3,29 del curso anterior, por encima también de la media de los grados impartidos en la UMA (3,27). Por otra parte, el ítem 23 del cuestionario del CAP ("Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a") recibe una media de 3,86, muy parecida a la media de los títulos del centro (3,90) y a la de la Universidad (3,92), así como ligeramente superior a la obtenida el curso anterior (3,81).

La encuesta del CAP es la más completa en este sentido. De todos los ítems analizados en ella destacaremos los siguientes:

- 5 ("Se ajusta a la planificación de la asignatura"): 4,04 en el curso 2014/2015, superior al curso anterior (4,01) y en línea, aunque ligeramente por debajo, de la media de los títulos del centro (4,08) y de la Universidad de Málaga (4,18).

- 7 ("Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura"): 4,01, algo inferior al curso anterior (4,03). La comparación con la media del centro (4,07) y de la UMA (4,16) lleva a la misma conclusión que en el punto anterior.

- 10 ("Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual…) que facilitan el aprendizaje"): 3,96, superior a la del curso anterior (3,89) y a la media del centro (3,81), pero algo inferior a la de la UMA (4,06).

- 21 ("Los criterios y sistemas de evaluación establecidos los considero adecuados para valorar mi aprendizaje"): 3,75, superior al del curso anterior (3,63) y a la media del centro (3,74), si bien algo por debajo de la de la UMA (3,83).

- 22 ["Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo…) están contribuyendo a alcanzar los objetivos de la asignatura"]: 3,77, superior a la del curso pasado (3,70) y algo inferior a la media del centro (3,78) y la de la UMA (3,87).

Finalmente, también deben ser analizados **los indicadores más implicados con el programa formativo y con la actuación docente**. En este sentido, el nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (IN24), aunque ha descendido algo en relación con el curso anterior (3,52%), se mantiene en niveles que consideramos bastante satisfactorios (3,45%). En todo caso, se mantiene una clara diferencia con los valores alcanzados en los primeros cursos (2,03 en 2011/2012; 2,64 en el 2012/2013). De todos los grados impartidos en la Facultad de Derecho, es el que recibe una mayor puntuación en este indicador. Así, Derecho se sitúa en un 3,04% y el Doble Grado en un 2,97. Consideramos así que los planes específicamente elaborados por el centro para la orientación de alumnos de primer curso están dando sus frutos, si bien habrá que procurar la mejora en este ítem para alcanzar, al menos, la media de los Grados de la UMA (3,68).

Por lo que respecta al grado de cumplimiento con la planificación, el indicador IN26 arroja cierto incremento, casi imperceptible, respecto del curso anterior (3,94 frente a 3,92). Se sitúa con ello en unos niveles muy satisfactorios, semejantes a los del resto de grados impartidos en la Facultad de Derecho (Derecho llega al 4 y el Doble Grado alcanza 3,92) y extremadamente cerca de la media de los Grados de la UMA (4,05).

También muestra una tendencia ascendente el indicador que mide la satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (IN29), en el que se pasa de 3,64 en el curso 2013/2014 a 3,74 en el curso 2014/2015. La comparación con el resto de grados que se imparte en el centro sitúa de nuevo a todos ellos en niveles muy parecidos (Derecho con un 3,77 y el Doble Grado con 3,68), al igual que sucede con el promedio de grados de la UMA (3,83).

El indicador que ha experimentado un salto positivo exponencial ha sido el nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional (IN35). Se ha pasado de un 3,96 en el curso 2013/2014 a un 4,6% en el curso 2014/2015. Nuevamente consideramos que el resultado del

indicador refleja los esfuerzos realizados por el equipo decanal en este sentido, por lo que se impone continuar con la política realizada al respecto.

El indicador IN37 (oferta de prácticas externas) se mantiene en niveles muy correctos (1,20 unidades), a pesar de experimentar un ligero descenso en relación con el curso anterior (1,32 unidades). Este descenso se explica porque el curso anterior (2013/14) estaba formado por un solo grupo de alumnos, y la segunda promoción (2014/15) estaba formada por dos grupos, puesto que se hizo un modifica para ampliar el número de alumnos de 75 a 150, reservándose la UMA 40 plazas para los egresados del título de experto se criminalidad y seguridad pública. Al duplicarse de un curso a otro el número de alumnos, desde el Vicedecanato competente se hicieron todas las gestiones necesarias para aumentar el número de plazas a ofertar, pero no se llegó a duplicarla en la misma proporción. Pese a todo, entendemos que el Grado ha logrado consolidar una oferta de plazas para las prácticas externas superior a la demanda, lo que es de apreciar en un aspecto tan sensible del Grado como este.

El nivel de satisfacción con las prácticas externas, dato medido por el IN38, muestra también un cierto aumento en relación a los datos del curso anterior. Así, en el curso 2014/2015 se obtiene un 2,83, frente al 2,48 del curso 2013/2014. No obstante, creemos que los datos no reflejan exactamente la realidad en este punto. El IN38 se ha calculado tomando como fuente el Cuestionario de Alumnos del SGC. En dicho cuestionario pueden participar todos los alumnos del título, aunque no hayan participado en las prácticas externas. Para próximos cursos se va a realizar una medición específica de los alumnos que participan en las prácticas externas.

Por último, el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (IN49), ha subido ligeramente, al pasar del 3,81 del curso 2013/2014 a 3,86 en el 204/2015. Así, aunque no se ha logrado alcanzar de nuevo el 4 que se obtuvo en el curso 2010/2011, se observa una progresión ascendente que se espera consolidar en futuros cursos, insistiendo en este punto en las reuniones de profesorado. Como ocurre con otros ítems, en este indicador el resultado es muy parecido tanto al que se logra en otros títulos del centro (Derecho con un 3,92 y Doble Grado 3,71), como a la media de grados de la UMA (3,92).

De relevancia también en el ámbito de la docencia resulta el indicador IN58 (satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales). La valoración del alumnado en este punto continúa la tendencia alcista iniciada el curso anterior. Así, hemos pasado de un 3,07% a un 3,18%. Destacable es, por comparación con los niveles históricos, que nos situamos por encima del Grado en Derecho, que el curso 2014/2015 estuvo en un 2,89%. Las importantes inversiones que se están realizando, pues, en el centro se están viendo reflejadas en este ítem. No obstante, el valor alcanzado este curso en el Grado en Criminología se aleja del promedio de los Grados de la UMA, al subir dicho promedio de un 3,31 en el que se situaba el curso 2013/2014 hasta un 4 en el 2014/2015. Creemos que este dato será corregido en las encuestas del curso 2015/2016 como consecuencia de acciones adoptadas sobre aspectos para los que el alumnado es especialmente sensible, al repercutir directamente sobre el desarrollo de las clases. Este es el caso de la renovación de los ordenadores y proyectores de las aulas, que se encontraban ya en un período de obsolescencia.

En definitiva, entendemos que el alumnado muestra un notable grado de satisfacción con el programa formativo del título y con la actuación docente de su profesorado, si bien se insistirá en las reuniones de coordinación del profesorado en la necesidad de alcanzar en algunos ítems, al menos, la valoración media obtenida por la UMA.

Por lo que respecta a los **datos de satisfacción del profesorado**, el porcentaje de participación en las encuestas en el curso 2014/2015 ha sido ligeramente inferior a la media de los grados de la UMA (39,44% frente a 41,01%; en términos absolutos, 28 docentes de 71). En relación con la opinión del profesorado sobre los estudiantes, el grado de satisfacción con el perfil del alumnado que ingresa en el Grado es bastante alto (3,78), al igual que con su dedicación (3,57). El punto débil en este aspecto es el relativo al uso y aprovechamiento de las tutorías por el alumnado, ítem que recibe la puntuación más baja de la encuesta (2,68). Por otra parte, los resultados arrojan una elevada consideración de la cualificación del profesorado que imparte en la titulación (3,96) y un muy alto nivel de satisfacción con las materias que imparte (4,19), lo que, sin duda, debe repercutir en su grado de motivación. Asimismo, se aprecia un nivel de satisfacción bastante elevado con el plan de estudios (3,65) y la coordinación horizontal de las materias (3,67). Algo por debajo queda la coordinación vertical de las materias (3,33) o la ratio alumnos/profesor (3,11).

No podemos ofrecer los datos actualizados de satisfacción de egresados, al no haber finalizado aún el curso académico 2014/2015, pendiente en el momento en que este informe se redacta de los resultados de la convocatoria extraordinaria de diciembre.

Análisis de tasas

Por primera vez desde el inicio del grado se puede disponer de datos sobre la tasa de graduación. Esta ha sido de 62,59%. Se trata de un porcentaje superior al de Derecho (43,17), y que podría considerarse aceptable.

Por su parte, la tasa de abandono ha descendido ligeramente en relación con el curso anterior. Así, se sitúa en 12,28, frente al 13,61 del curso 2013/2014. Se sitúa de este modo por debajo de las cifras ofrecidas, ciertamente relativas al curso 2013/2013, por el informe "Datos básicos del sistema universitario español. Curso 2014/2015", publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (pág. 70), donde se sitúa la media de las universidades presenciales en un 13,8%, en el primer año y un 6,0% en el segundo; se habla de una media la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas de 17,5% en el primer año y 7,4% en el segundo, y de una tasa de cambio del estudio de 7,1% en el primer año y 2,5% en el segundo. La media total se sitúa en 19,0% el primer año y 7,9% el segundo. La tasa de abandono en el Grado en Criminología es, por otra parte, inferior a la de Derecho (18.60).

La tasa de eficiencia en el Grado ha sido de 84,20% en el curso 2014/2015. En la medida en que no disponemos de datos de cursos anteriores no procede esta comparación. Se sitúa en niveles inferiores a los del Grado en Derecho (90,17).

La tasa de rendimiento en el Grado de Criminología observa una progresión decreciente desde el curso 2012/2013. En dicho curso se situó en un 90,22; de ahí pasó al 88,36 en el 2013/2014 y se sitúa en el 2014/2015 en un 84,73%. Con ello se vuelve a valores del curso 2010/2011, donde estaba en un 84,6%. No situamos por algo por debajo de la del Doble Grado (85,53), pero bastante por encima de la del Grado en Derecho (65,09) e, incluso, al que se ofrece como media del curso 2012/2013 en el informe "Datos básicos del sistema universitario español. Curso 2014/2015", ya citado (pág. 76), que es de un 78,5% en la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas. Creemos que los datos confirman que un elemento esencial en la tasa de rendimiento es el nivel mostrado por el alumnado de ingreso en las pruebas de Selectividad y la motivación del estudiante con el título elegido.

Por su parte, la tasa de éxito en el curso 2014/2015 ha sido del 91,05%. De este modo, ha descendido ligeramente respecto a la de los cuatro cursos anteriores. Desde un punto de vista comparativo, es mayor que la del Grado en Derecho (79,89) y muy similar a la del Doble Grado (91,57). También se encuentra por encima de la tasa de éxito de la rama de las Ciencias Jurídicas y Sociales en el curso 2012/2013, indicada en el informe "Datos básicos del sistema universitario español. Curso 2014/2015", ya citado (pág. 76), que es de un 88,4%.

En definitiva, a pesar de observarse un ligero descenso en algunas de las tasas analizadas, consideramos que se mantienen en niveles muy satisfactorios, tal y como resulta, además, de una comparación con los datos nacionales, cuando esta ha sido posible.

Otros indicadores relevantes

En cuanto al indicador IN20, referido a las plazas cubiertas en el Grado, el título se mantiene en el mismo nivel alcanzado el curso anterior (100%). Está ligeramente por debajo del porcentaje máximo histórico alcanzado en este indicador (105,33 en el curso 2012/2013), pero en niveles que consideramos muy satisfactorios. En este aspecto el Grado en Criminología se equipara al de Derecho y se encuentra algo por debajo del Doble Grado (108%). El informe *Datos básicos del sistema universitario español. Curso 2014/2015*, sitúa la tasa de ocupación, que mide la relación porcentual entre la matrícula de nuevo ingreso por preinscripción y el número de plazas ofertadas, en un 91,1 %, si bien en datos relativos al curso 2013/2014 (92,2 en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas) (pág. 19).

La demanda para esta titulación (IN22) ha experimentado en el curso 2014/2015 un descenso en todas las opciones (260 en primera; 280,91 en segunda y 1251,82 en tercera), en relación con los valores del curso anterior (394,55 en primera, 342,73 en segunda y 1394,55 en tercera). En todas las opciones supera los valores de Derecho (153,54; 95,38 y 369,23, respectivamente) y el Doble Grado (241,33; 182,67 y 642,67). Se trata, no obstante, de un indicador sujeto a importantes cambios anualmente, como se puede comprobar en el cuadro ofrecido, lo que dificulta la realización de un análisis al respecto.

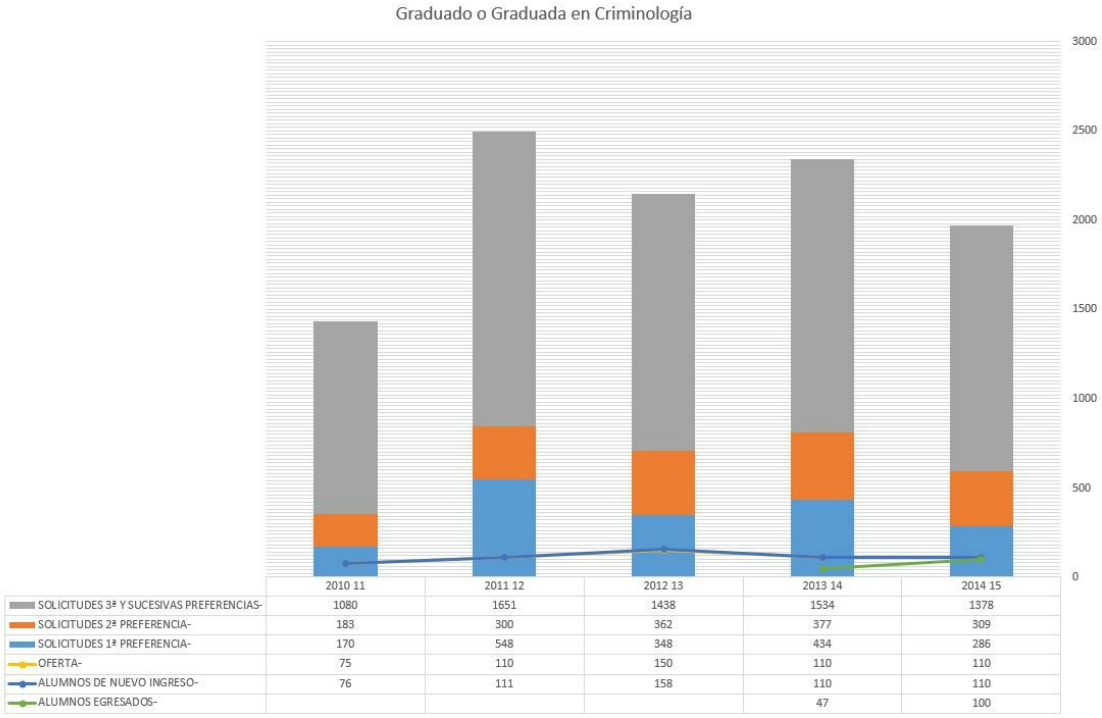

	2010 11	2011 12	2012 13	2013 14	2014 15
SOLICITUDES 3ª Y SUCESIVAS PREFERENCIAS-	1080	1651	1438	1534	1378
SOLICITUDES 2ª PREFERENCIA-	183	300	362	377	309
SOLICITUDES 1ª PREFERENCIA-	170	548	348	434	286
OFERTA-	75	110	150	110	110
ALUMNOS DE NUEVO INGRESO-	76	111	158	110	110
ALUMNOS EGRESADOS-				47	100

Este gráfico nos muestra la evolución de la demanda según preferencia y matrícula de nuevo ingreso con respecto a la oferta de plazas. Como puede verse, la línea que representa a los alumnos de nuevo ingreso está situada dentro de las solicitudes en 1ª preferencia.

Tasas

GRADUADO/A EN CRIMINOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

	Tasa de Eficiencia	Tasa de Evaluacion	Tasa de Exito	Tasa de Rendimiento.	Tasa de Abandono.	Tasa de Graduación.
Curso Académico						
2010-11		92,70	91,34	84,67		
2011-12		96,22	92,38	88,89		
2012-13		96,42	93,56	90,22	8,70	
2013-14	93,01	95,73	92,33	88,38	13,61	
2014-15	84,20	93,06	91,05	84,73	12,28	62,59%

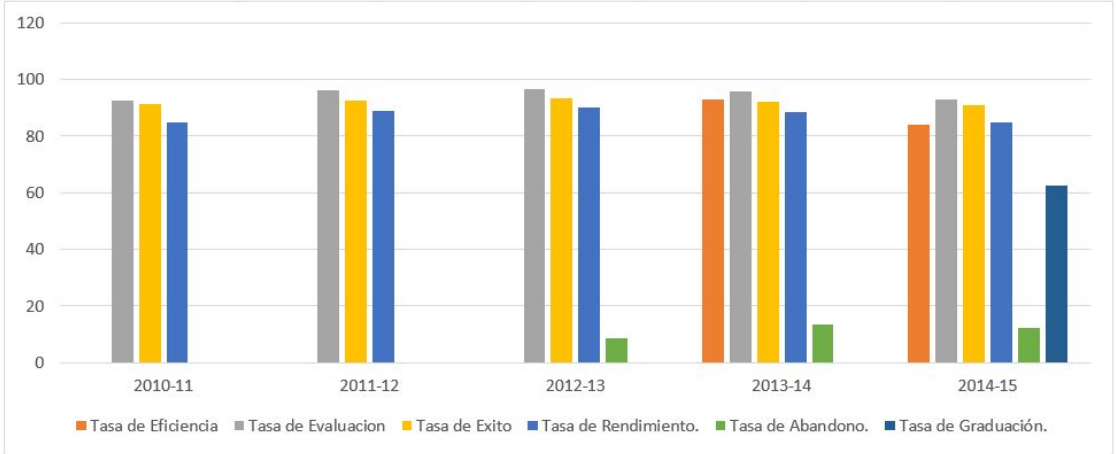

Los datos del curso 2014/15 son provisionales.

DATOS DE MEDIAS DE TÍTULOS DE GRADO:

SUE	Grado		
Curso Académico	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Tasa de evaluación
2009-2010	70,37%	83,73%	84,04%
2010-2011	69,36%	82,92%	83,64%
2011-2012	71,73%	84,39%	84,99%
2012-2013	75,99%	86,53%	87,82%
Andalucía	**Grado**		
Curso Académico	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Tasa de evaluación
2009-2010	67,41%	79,38%	84,93%
2010-2011	65,88%	79,01%	83,38%
2011-2012	69,14%	81,72%	84,61%
2012-2013	74,61%	84,68%	88,11%

Inserción laboral:

Como se desprende de los informes de inserción laboral existentes en la UMA, no se disponen aún de datos sobre inserción laboral de los estudiantes del Grado en Derecho.

Sostenibilidad:

El Grado de Criminología de la Universidad de Málaga se ha hecho un hueco evidente entre los estudios de la UMA. A pesar de ser un grado muy reciente, que comenzó hace cinco años con un solo grupo de 75 alumnos y una nota de corte en el proceso de adjudicación muy elevada, sigue teniendo una excelente acogida entre los universitarios, como lo pone de manifiesto el hecho de que, habiendo elevado su númerus clausus a 110, continúa estando entre las cinco primeras en ese criterio de medición. A ese número se han unido además en los 5 últimos años otro grupo de 40 alumnos procedentes de los estudios de Experto en Criminología, titulación ya extinguida. Todo ello indica que existe una demanda efectiva de estos estudios en nuestra sociedad, a la que atendemos con unos recursos humanos y materiales adecuados.

Por lo que se refiere al profesorado, puede afirmarse que es altamente cualificado, como se observa por su categoría profesional y académica, los quinquenios y sexenios que acreditan y los proyectos de

investigación en los que participan, cualificación que se mantiene mediante el reciclaje y la formación a través de cursos específicos con un importante participación. La aceptación entre el alumnado es muy satisfactoria y así lo manifiestan año a año en las encuestas.

Por lo que se refiere a las infraestructuras y los servicios de la Facultad, hay que anotar que están adaptados al modelo de enseñanza que aplicamos y el personal de servicios presta éstos con una diligencia sobresaliente. Desde el primer curso de su implantación se han ido introduciendo continuas mejoras tanto en la estructuración de los espacios como en la dotación de medios materiales y así se seguirá haciendo a medida que se presenten nuevas necesidades.

Y por lo que se refiere a los resultados del aprendizaje, todos los indicadores y en particular las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito son muy satisfactorias y están en un nivel sobresaliente desde el principio de la aplicación del grado.

Por tanto, la titulación de Grado de Criminología de la UMA es adecuada a la finalidad que persigue su impartición y puede decirse sin ambages que es perfectamente sostenible en la actualidad y es previsible que lo sea en el futuro, sin perjuicio del aprovechamiento de cualquier margen de mejora que sea posible, lo que no sólo es deseable, sino también exigible a una institución pública como la UMA.

INDICADORES DEL SGC
Grado en Criminología

CÓDIGO		DENOMINACIÓN DEL INDICADOR SGC	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
IN02	CENTRO	Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad	100	90	100	100	100
IN03	TÍTULO	Tasa de graduación					62.59
IN04	TÍTULO	Tasa de abandono CURSA			8.7	13.61	12.28
IN05	TÍTULO	Tasa de eficiencia				95.52	84.2
IN08	TÍTULO	Duración media de estudios					4.04
IN16	CENTRO	Porcentaje de acciones de mejora realizadas	82.35	100	100	92.4	100

IN19	**TÍTULO**	**Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación**	**3.71**	**3.36**	**3.39**	**2.84**	**2.89**
IN20	**TÍTULO**	**Grado de cobertura de las plazas ofertadas**	**101.33**	**100.91**	**105.33**	**100**	**100**
IN22.1	**TÍTULO**	**Demanda de la titulación en 1ª opción**	**226.67**	**498.18**	**232**	**394,546**	**260**
IN22.2	**TÍTULO**	**Demanda de la titulación en 2ª opción**	**244**	**272.73**	**241.33**	**342,727**	**280.91**
IN22.3	**TÍTULO**	**Demanda de la titulación en 3ª y sucesivas opciones**	**1440**	**1500.91**	**958.67**	**1394,55**	**1251.82**
IN23	**CENTRO**	**Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación (acogida y apoyo a la formación)**		**15**	**21.3**	**80**	**61**
IN24	**TÍTULO**	**Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación**		**1.75**	**2.64**	**3.39**	**3.45**
IN26	**TÍTULO**	**Grado de cumplimiento de la planificación**	**4.11**	**4.07**	**3.89**	**3.92**	**3.94**
IN27	**TÍTULO**	**Tasa de rendimiento**	**84.67**	**88.89**	**90.22**	**88.36**	**84.73**
IN28	**TÍTULO**	**Tasa de éxito**	**91.34**	**92.38**	**93.56**	**92.31**	**91.05**
IN29	**TÍTULO**	**Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación**	**3.81**	**3.88**	**3.54**	**3.64**	**3.74**
IN30	**CENTRO**	**Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad**	**1.26**	**1.61**	**1.5**	**1.71**	**1.66**

IN31	**CENTRO**	**Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)**					
IN32	**CENTRO**	**Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad**	**1.95**	**2.53**	**2.24**	**3.22**	**3.93**
IN33	**CENTRO**	**Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)**					
IN34	**CENTRO**	**Número de alumnos/as que asisten a las actividades de orientación profesional del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo**	**103**	**45**	**335**	**656**	**400**
IN35	**CENTRO**	**Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional**			**3.71**	**3.96**	**4.6**
IN36	**TÍTULO**	**Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados**					
IN37	**TÍTULO**	**Oferta de prácticas externas**				**1.32**	**1.2**
IN38	**TÍTULO**	**Nivel de satisfacción con las prácticas externas**		**3**	**2.35**	**2.48**	**2.83**
IN41	**TÍTULO**	**Nivel de satisfacción de los usuarios con**		**3**	**2.7**	**3**	

		respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos					
IN44	**CENTRO**	**Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI**	**55.33**	**52.56**	**51.27**	**49.69**	**49.06**
IN49	**TÍTULO**	**Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente**	**4**	**3.98**	**3.72**	**3.81**	**3.86**
IN54	**CENTRO**	**Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación organizadas en la UMA**	**24.5**	**18.35**	**16.03**	**35.4**	**25**
IN55	**CENTRO**	**Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida**	**8.27**	**8.64**	**8.32**	**8.78**	**8.52**
IN56	**CENTRO**	**Porcentaje de personal de administración y servicios que participa en actividades de formación**	**60.07**	**55.81**	**86.05**	**100**	**97.73**
IN57	**CENTRO**	**Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con la formación recibida**	**7.92**	**7.74**	**8.26**	**8.23**	**8.44**
IN58	**TÍTULO**	**Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales**	**3.04**	**2.36**	**2.5**	**3.07**	**3.18**
IN59	**CENTRO**	**Número de puestos de trabajo por estudiante**	**0.29**	**0.11**	**0.11**	**0.11**	**0.11**
IN61	**TÍTULO**	**Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios**		**3.49**	**3.65**	**3.54**	**3.81**

IN63	**CENTRO**	**Porcentaje de acciones implantadas relacionadas con las quejas recibidas**	**100**		**100**	**100**	**100**

Fortalezas y logros

- El elevado grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo.
- El alumnado se muestra muy satisfecho con la labor docente del profesorado. Se aprecia una progresión ascendente en este punto.
- Alto nivel de satisfacción con los servicios de orientación profesional.
- El plan trazado para la orientación a los estudiantes de primer curso ha dado sus frutos.
- El alto grado de cumplimiento de la planificación.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Inexistencia de encuesta de satisfacción del PAS y empleadores. Se propone como acción de mejora realizar dichas encuestas.

ANEXO DEL AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. EVIDENCIAS POR CRITERIO

EVIDENCIAS DEL CRITERIO I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evidencias imprescindibles

1. Página web del título.

2. Memoria de Verificación actualizada*.

3. Informe de verificación*.

4. Informes de seguimiento*.

5. En su caso, informes de modificación*.

6. Sistema de Garantía Interno de Calidad: Documentación asociada al procedimiento del SGC sobre la Información pública disponible, recogida de información y resultados (en su caso si la hubiera, plataforma de la universidad).

La documentación del SGC del Centro, aplicable a este título, se encuentra en una herramienta informática. Se puede consultar en la siguiente dirección:
https://universidad.isotools.org/
Usuario: usuario_derecho
Clave: usuario_derecho34785

Los resultados de la revisión del SGC se recogen en las Memorias de Resultados del SGC. Estas memorias se pueden consultar en la aplicación informática Isotools, concretamente en:
Documentos – Centro – Documentación Básica – Memoria Anual
Las memorias se realizan por curso académico y se publican en la página web del Centro, en el apartado Calidad.

**Las evidencias marcadas con asterisco están en posesión de la DEVA y no será necesario aportarlas.*

EVIDENCIAS DEL CRITERIO II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Evidencias imprescindibles

7. Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.

El SGC dispone de las siguientes herramientas para la recogida de información:

- Cuestionarios de satisfacción (Encuestas del SGC y Encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado que gestiona el Centro Andaluz de Prospectiva).
- Indicadores.
- Sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Los cuestionarios de satisfacción del SGC se realizan en Lime Survey, el Servicio de Calidad es el encargado de su gestión.

Los resultados de los cuestionarios de satisfacción, así como los resultados de los indicadores se pueden consultar en la herramienta informática que gestiona el SGC. Concretamente, los resultados de los cuestionarios se pueden consultar en:

Documentos – Centros – Resultados de Encuestas del SGC y Resultados de Encuestas del CAP

Los resultados de los Indicadores se pueden consultar en el icono "Indicadores".

8. Información sobre la revisión del SGC, plan de mejora en su caso.

El SGC se revisa periódicamente en las Memorias de Resultados del SGC. Estas Memorias se pueden consultar en Isotools: Documentos – Centro – Documentación Básica – Memoria Anual

Los Planes de Mejora se pueden consultar en la herramienta informática que gestiona el SGC. Concretamente en el icono Planes de mejora.

Además, las Memorias de Resultados (donde se recogen los planes de mejora y su cumplimiento) se publican en la página web del Centro, en el apartado Calidad.

9. Histórico del Plan de Mejora del Título.

Los Planes de Mejora se pueden consultar en la herramienta informática que gestiona el SGC. Concretamente en Planes de mejora.

Página web del Centro con información sobre el SGC

Evidencias recomendables

10. Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.

11. Certificaciones externas. Aquellas universidades que dispongan de certificaciones de programas de evaluación externa, como certificación ISO, AUDIT, EFQM, etc., en sus centros podrán acompañar esas certificaciones como evidencias en la evaluación de sus títulos, y valorará como una prueba más de excelencia.

EVIDENCIAS DEL CRITERIO III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Evidencias imprescindibles

12. Página web del título.

13. Memoria verificada*.

14. Informe de Verificación*.

15. Informes de seguimiento*.

16. En su caso, informes de modificación*.

**Las evidencias marcadas con asterisco están en posesión de la DEVA y no será necesario aportarlas.*

EVIDENCIAS DEL CRITERIO IV. PROFESORADO

Evidencias imprescindibles

17. Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.
Véase tablas adjuntas en el análisis**.**

18. En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento de la cualificación del profesorado.
Véase tablas adjuntas en el análisis.

19. Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.
Véase tablas adjuntas en el análisis.

20. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM:
Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Málaga

Véase tablas adjuntas al análisis.

21. En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.
Perfil del Profesorado que supervisa las Prácticas Externas curriculares.

GRADUADO/A EN CRIMINOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA				
Curso Académico	CATEGORÍA	Número de Docentes	Suma de Quinquenios	Suma de Sexenios
2013-14	PROFESOR ASOCIADO	1		
	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1		
	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	8	2
Total 2013-14		**4**	**8**	**2**
2014-15	PROFESOR ASOCIADO	1		
	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	0	1
	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	4		
	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	25	6
Total 2014-15		**13**	**25**	**7**

22. Información sobre la gestión de las prácticas.

El SGC contempla un proceso clave denominado PC11. Gestión de las prácticas externas. Además, el SGC contempla dos indicadores para medir este proceso: IN37. Oferta de prácticas externas e IN38. Satisfacción con las prácticas externas. La documentación se puede consultar en Isotools. El PC11 se puede consultar en icono Mapa de procesos. Los Indicadores se pueden consultar en Isotools en el icono Indicadores.

Empresas colaboradoras de prácticas

23. Información sobre la coordinación académica.

Plan de coordinación docente de los grados impartidos en la Facultad de Derecho. UMA..

24. Resultados de la satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado:

Los resultados de la satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado se pueden localizar en la herramienta informática Isotools. Concretamente en Documentos – Centro – Resultados de Encuestas CAP

25. En su caso, resultados de la satisfacción del alumnado sobre los tutores de prácticas.

No disponibles.

Evidencias recomendables

26. Plan de formación e innovación docente UMA.

27. Documento donde se especifique la política de recursos humanos:

Política de personal académico de la UMA.

Política de PAS de la UMA.

28. Otros.

Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga - Circular Interpretativa del Art. 13.2 del Reglamento

Reglamento que regula la sustitución del profesorado en la Universidad de Málaga y la contratación de Profesores Sustitutos Interinos

EVIDENCIAS DEL CRITERIO V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Evidencias imprescindibles

29. Visita a las instalaciones.

Durante la visita que realizará el Comité Externo a la titulación, se programará una visita a las instalaciones relacionadas con el título. En caso de impartir el título en varios Centros y no ser posible la visita a todas las instalaciones, se pueden aportar visitas virtuales.

30. Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante:

El SGC contempla los siguientes procesos relacionados con la orientación académica y profesional del estudiante:
PC05. Orientación a los estudiantes
PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional
La información sobre estos procesos se puede consultar en la herramienta informática Isotools. Concretamente en: Mapa de procesos.

El proceso PC05 es competencia del Centro y el proceso PC10 es competencia del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo.
Todos los procesos que dependen de servicios generales de la Universidad se publican en la página web del Servicio de Calidad.
Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2012/13.
Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2013/14.
Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2014/15.

31. Resultados de la satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.

En los Cuestionarios de Satisfacción del SGC se recogen ítems para valorar la satisfacción con la infraestructura, los recursos y los servicios.
Los resultados de los cuestionarios se pueden consultar en la herramienta informática Isotools:
Concretamente en: Documentos – Centro – Resultados de Encuestas SGC

EVIDENCIAS DEL CRITERIO VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Evidencias imprescindibles

32. Página web del título.

33. Guías docentes.

34. Información sobre las actividades formativas por asignatura.

35. Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar, la tipología, la pertinencia, innovación....

36. Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.

37. Documentación asociada al proceso del SGC sobre Procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza.
El SGC contempla los siguientes procesos relacionados con la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:

- PE05. Medición, análisis y mejora continua
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación

La información sobre estos procesos se puede consultar en la herramienta informática Isotools.
Concretamente en: Mapa de procesos

38. Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.
39. En su caso, relación de centros de prácticas y número de estudiantes. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios:

Convenios de la Universidad de Málaga.

Memoria de actividades curso 2014/15 Prácticas externas

40. Documento del Sistema interno de garantía de calidad del título donde se aporte el cuadro de indicadores con la evolución temporal de los mismos:

Los indicadores del SGC se pueden consultar en la herramienta informática Isotools. Concretamente en el icono Indicadores.

41. Documento del Sistema interno de garantía de calidad del título donde se aporte el Plan de mejora del título.

Los Planes de Mejora se pueden consultar en la herramienta informática que gestiona el SGC. Concretamente en Planes de mejora.

EVIDENCIAS DEL CRITERIO VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Indicadores indispensables

42. Evolución de los indicadores de demanda:
o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.
o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.
o Número de egresados por curso académico.

Ver tabla recogida en el Criterio VII.

43. Evolución de los indicadores de resultados académicos:
o Tasa de rendimiento.
o Tasa de abandono.
o Tasa de graduación.
o Tasa de eficiencia.
Ver tabla recogida en el Criterio VII.

44. Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.

Los Indicadores se pueden consultar en la herramienta informática que gestiona el SGC. Concretamente en el icono Indicadores.

45. Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc.

El SGC contempla la realización de cuestionarios de satisfacción a estudiantes, profesores y egresados. Por otro lado, se realiza la Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. Los resultados de todas estas encuestas están en Isotools.
Concretamente en Documentos - Centro - Resultados de Encuestas SGC y Resultados Encuesta CAP

46. Informes de inserción laboral.